



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2022

X Legislatura

Número 93

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022

### ORDEN DEL DÍA

- I. Informe de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo de la X legislatura.
  - II. Comparecencia en Pleno, a petición propia, del consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre nuevo modelo de vivienda protegida de la Región de Murcia (10L/SEIP-0233).
  - III. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

### **I. Informe de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo de la X legislatura.**

La señora **Martínez Muñoz**, presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, da cuenta del informe.....4130

### **II. Comparecencia en Pleno, a petición propia, del consejero de Fomento e Infraestructuras para informar sobre nuevo modelo de vivienda protegida de la Región de Murcia (10L/SEIP-0233).**

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Díez de Revenga Albacete**, consejero de Fomento e Infraestructuras.....4132

En el turno general interviene:

La señora **Martínez Muñoz**, del G.P. Socialista.....4137

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....4140

La señora **Martínez Vidal**, del G.P. Mixto.....4141

El señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....4143

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4146

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....4149

En el turno de réplica interviene el señor **Díez de Revenga Albacete**.....4152

En el turno final interviene:

La señora **Martínez Muñoz**.....4156

El señor **Esteban Palazón**.....4157

La señora **Martínez Vidal**.....4158

El señor **Liarte Pedreño**.....4159

El señor **Álvarez García**.....4160

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**.....4161

En el turno final interviene el señor **Díez de Revenga Albacete**.....4162

Se suspende la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

### **III. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.**

**\* Pregunta oral 76, sobre problemas de las personas mayores ante los servicios públicos dispensados por las entidades financiero-bancarias, formulada por don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.**

Formula la pregunta el señor **Liarte Pedreño**, del G.P. Vox.....4164

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4164

**\* Pregunta oral 77, sobre afectación que los graves problemas que están teniendo lugar en el seno del PP pueden tener en la gestión de gobierno de la Región de Murcia, formulada por doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.**

Formula la pregunta la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....4166

Le contesta el señor **López Miras**, presidente del Consejo de Gobierno.....4166

En el turno de réplica interviene la señora <a href="#">Marín Martínez</a> .....	4166
En el turno de dúplica interviene el señor <a href="#">López Miras</a> .....	4167
<b>* Pregunta oral 80, sobre manifestaciones realizadas relativas a dejar gobernar a la lista más votada en Castilla y León y su no aplicación en la Región de Murcia, formulada por don Francisco Lucas Ayala, del Grupo Parlamentario Socialista.</b>	
Formula la pregunta el señor <a href="#">Lucas Ayala</a> , del G.P. Socialista.....	4168
Le contesta el señor <a href="#">López Miras</a> , presidente del Consejo de Gobierno.....	4170
<b>* Pregunta oral 78, sobre qué resultados espera para la Región de Murcia de la Conferencia de Presidentes que se va a celebrar el 25 de febrero de 2022, formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.</b>	
Formula la pregunta el señor <a href="#">Segado Martínez</a> , del G.P. Popular.....	4171
Le contesta el señor <a href="#">López Miras</a> , presidente del Consejo de Gobierno.....	4172
<b>* Pregunta oral 79, sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional para potenciar el turismo y su competitividad en el Mar Menor y su entorno durante este 2022, formulada por don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.</b>	
Formula la pregunta el señor <a href="#">Álvarez García</a> , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4173
Le contesta el señor <a href="#">López Miras</a> , presidente del Consejo de Gobierno.....	4174
Se levanta la sesión a las 17 horas 20 minutos.	

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primera sesión del Pleno, que, como saben, tras un receso se dilucidará entre mañana y tarde.

Primer punto del orden del día: [informe de la actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano correspondiente al primer año legislativo de esta décima legislatura](#).

Dación de cuentas a sus señorías del informe a cargo de la presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, doña Consagración Martínez Muñoz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, señorías.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 219 del Reglamento de la Asamblea Regional y como presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la décima legislatura, comparezco en este Pleno para dar cuenta del informe de la actividad de esta comisión en su primer año legislativo, relativo al periodo comprendido desde junio de 2019 hasta agosto de 2020; informe que ha sido elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara, a los que aprovecho mi intervención para darles las gracias por su riguroso trabajo, por su asesoramiento y colaboración permanente, especialmente a Ana Francisca Martínez Conesa, letrada de la comisión.

Paso a leer el informe textualmente.

Por los Servicios Jurídicos de la Cámara se emite el presente informe, a los efectos de que la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano de la Asamblea Regional de Murcia pueda cumplir con lo previsto en el artículo 219 del Reglamento de la Cámara y elevar al Pleno el informe de la actividad desarrollada por la comisión durante el primer año legislativo de la décima legislatura, que será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

En cuanto a la constitución de la comisión y reuniones celebradas en el primer año legislativo de esta décima legislatura, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en la Asamblea Regional se constituyó el 3 de julio de 2019. Durante el primer año legislativo se reunió en tres ocasiones: los días 30 de septiembre, 28 de octubre y 9 de diciembre de 2019.

En cuanto a las peticiones procedentes de otras legislaturas, en la primera sesión de trabajo de la comisión, celebrada el día 30 de septiembre de 2019, su Presidencia dio cuenta del acuerdo que esta comisión adoptó en la novena legislatura en sesión de 18 de marzo de 2019 y en relación a la determinación de los asuntos cuya tramitación quedaba pendiente para su conocimiento en la décima legislatura.

De este modo y en cumplimiento del referido acuerdo, en este primer año legislativo, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano ha continuado con la tramitación de las siguientes peticiones: once precedentes de la octava legislatura (expedientes números 6 a 16, ambos incluidos); 112 precedentes de la novena legislatura (expedientes 17 hasta 128, ambos incluidos); de ellas, las correspondientes a los expedientes 24 a 106, un total de 82, se refieren al mismo asunto, relativo a la paralización de los desahucios y de las garantías de servicios básicos, y lo mismo sucede con las dos peticiones correspondientes a los expedientes 107 y 108, que también se refieren al mismo asunto, relativo a la actuación de dos bolsas de trabajo del Servicio Murciano de Salud.

Las nuevas peticiones presentadas en el primer año de la décima legislatura, con independencia de las peticiones procedentes de la novena legislatura y con cuya tramitación se ha continuado en la décima, durante el primer año legislativo de esta comisión ha recibido un total de 19 peticiones, correspondientes a los expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142, versando sobre asuntos diversos relacionados, entre otros, con la sanidad, con la contaminación acústica, el patrimonio cultural, las reclamaciones tributarias y la política regional en general, y en alguna de ellas, en la 1, la 130 y la 137, el interesado o interesada ponían de manifiesto la falta de respuesta o de remisión de información por la Administración regional en relación a los expedientes tramitados por ella.

Asimismo, se ha de indicar que estas peticiones procedían de los municipios de Abarán (1),

Cartagena (5), Molina de Segura (1) y Murcia (12).

En cuanto a las nuevas peticiones examinadas por la comisión, de las nuevas peticiones presentadas han sido admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en el primer año legislativo de la décima legislatura, por constituir conforme a Reglamento de la Cámara peticiones en los términos establecidos en el mismo y, por tanto, susceptibles de ser examinadas por la comisión, cuatro peticiones, correspondientes a los expedientes 1, 130, 136 y 137. Todas ellas, con excepción de la petición con número 136, fueron admitidas a trámite de forma parcial, a los efectos de tratar la cuestión relativa a la falta de contestación o de remisión de información al peticionario o peticionaria por parte de la Administración regional y que citaban en sus escritos.

Asimismo, se ha de indicar que la petición con número 142, que se presentó en el primer año legislativo de la décima legislatura, fue admitida parcialmente por la Mesa de la Cámara al inicio del segundo año legislativo.

En cuanto a la adopción de medidas por la comisión, solicitudes de información, la comisión, tras el examen de las peticiones, tanto de las procedentes de las legislaturas anteriores como de las nuevas peticiones admitidas en el primer año de la décima legislatura, ha acordado solicitar información a la institución, autoridad u órgano correspondiente en relación a la cuestión o asuntos planteados en ella y en relación a la falta de respuesta o de remisión de información por parte de la Administración regional al peticionario o peticionaria, en los casos en los que esta ha sido la razón de admisión de la petición.

Al respecto, se ha de señalar que se ha solicitado información a la Administración autonómica; en concreto, se han realizado un total de doce solicitudes de información, siendo la Consejería de Fomento e Infraestructuras el centro directivo con mayor número de solicitudes cursadas (7).

En cuanto a la recepción de información, además, y respecto a las solicitudes cursadas, tanto en la presente legislatura como en la anterior, en este caso en relación con las peticiones procedentes de otras anteriores, se ha recibido información de la Administración autonómica en veintiocho ocasiones, procediendo el mayor número de ellas de la Consejería de Fomento e Infraestructuras (20), seguida de la Consejería de Salud.

Asimismo, también se ha recibido información de la Administración local en dos ocasiones; en concreto, de los ayuntamientos de Murcia y de Los Alcázares.

En cuanto a las comunicaciones a los interesados de los acuerdos adoptados por la comisión, la comisión ha dirigido a lo largo del primer año de la décima legislatura 30 comunicaciones a los interesados e interesadas, al objeto de proceder a la remisión de las informaciones y de los documentos que sobre el asunto de la petición se han recibido de la institución, autoridad u órgano correspondiente, de los que se habían solicitado, y, también, comunicarles la finalización de la tramitación o archivo de su petición.

En cuanto a las peticiones finalizadas, por su parte, a lo largo del primer año legislativo de la décima legislatura se han dado por finalizadas 18 peticiones, relativas a los expedientes 6, 23, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127 y 128. De ellas, una petición procedía de la octava legislatura (el expediente número 6) y el resto de la novena.

Por último, y al objeto de completar lo expuesto –dice el informe–, se adjunta al mismo el resumen de actividades del primer año legislativo de la décima legislatura.

Y antes de finalizar quiero volver a reiterar mi agradecimiento al trabajo realizado por los Servicios Jurídicos, por la letrada de la comisión, y también quiero agradecer a los diputados y diputadas que componen la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, por su disposición y su buen talante, mantenido hasta ahora en el seno de la comisión, talante que espero y deseo que se prolongue hasta el final de la décima legislatura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Señorías, la Cámara queda enterada.

Segundo punto del orden del día: [comparecencia en Pleno, a petición propia, del señor consejero](#)

de Fomento e Infraestructuras, para informar sobre el nuevo modelo de vivienda protegida en la Región de Murcia.

Por un tiempo máximo de 20 minutos. Tiene la palabra el señor consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señorías.

Comparezco en esta Cámara para tratar de explicarles cuáles son las políticas en materia de vivienda, y muy particularmente en materia de vivienda protegida, que estamos llevando a cabo desde el Gobierno de Fernando López Miras.

Señorías, para hacer una buena política lo primero que necesitamos es fijar un objetivo claro, claro y cristalino, que conozcan todos los ciudadanos y que conozcan todos los trabajadores que participamos en la aplicación de estas políticas, y el objetivo en materia de hogar que tenemos en nuestra estrategia dentro de la Consejería es una estrategia a la que llamamos «Haciendo hogar» precisamente; es muy sencillo, muy escueto y muy claro: garantizar un hogar a todas y cada una de las familias de la Región de Murcia. Ese es nuestro objetivo.

Señorías, todos ustedes saben que para construir cualquier proyecto de vida hacen falta dos pilares fundamentales, un hogar y un empleo. Estos dos pilares fundamentales son los que cimentan cualquier proyecto de vida, y cuando empiezan a fallar es cuando empieza a haber problemas. Cuando alguien pierde su empleo o alguien pierde su hogar es cuando realmente se desestructuran las familias y empiezan a tener severos problemas de riesgo de exclusión social. Y lo importante no es solo decir qué es lo que queremos, que en eso seguramente estaremos de acuerdo prácticamente todos, sino cómo lo vamos a hacer o cómo lo estamos haciendo, en nuestro caso, y para eso hay que estudiar bien dónde nos movemos.

El mercado de la vivienda es un mercado que es complejo, que tiene muchas variables que hay que tener en cuenta y que no se puede simplificar en exceso. El mercado de la vivienda depende mucho de factores de localización, de distintos niveles de renta, de tiempos de maduración de la construcción de los elementos que proporcionan un hogar y, además, de muchas complicaciones; en fin, de muchas variables que hay que tener en cuenta a la vez para poder ofrecer soluciones que realmente funcionen.

No creo que les diga nada que no sepan si les digo que muchas familias tienen problemas para acceder a un hogar, y no solo son los más vulnerables, no solo son los pobres, no solo es la gente que tiene dificultades económicas quienes tienen dificultades para acceder a un hogar. Cada vez los problemas de acceso a un hogar afectan más a clases medias también y a distintos grupos de población de distintos segmentos sociales que, como digo, encuentran dificultades para acceder a ese hogar. Estoy hablando de jóvenes, estoy hablando de familias monoparentales, estoy hablando de familias numerosas, de desempleados, de familias que tienen personas con discapacidad a su cargo, de víctimas de violencia machista, de víctimas de violencia terrorista, de jubilados; en fin, todo un conjunto de grupos sociales que tienen problemas para eso. Y como soluciones no se pueden dar recetas generalistas. Las soluciones tienen que ser soluciones específicas para cada uno de estos grupos, porque son distintos los tipos de soluciones que se les tiene que dar a unos y a otros. Por eso, hay que analizar bien este mercado que, como digo, es complejo, y tratar de ofrecer medidas específicas para cada una de estas tipologías.

Desde la Consejería de Fomento, desde el Gobierno de Fernando López Miras, estamos constantemente realizando un profundo análisis de la situación de este mercado, que además es dinámico, y tratamos de diseñar medidas *ad hoc* para cada uno de estos grupos. La filosofía es ir identificando las barreras que este mercado va poniendo y que, como digo, dificultan ese acceso a un hogar, para poder crear, diseñar y aplicar soluciones a medida para destruir esas barreras, y todo ello lo hacemos desde nuestra marca de la casa, desde la libertad, desde la profunda comprensión del mercado y el respeto al mismo, tocando los resortes que haga falta para que sea el propio mercado el

que ponga y materialice esas soluciones, respetando el mercado y conociéndolo, sin paternalismos y sin imposiciones, desde la libertad. Nuestra filosofía es que el ciudadano libremente elija dónde y cómo quiere vivir, y la Administración lo que tiene que hacer es ayudarles a que puedan materializar sus sueños.

En este sentido, el primer grupo al que tenemos que ayudar es al de los jóvenes. ¿Y por qué los jóvenes? Porque realmente la mayoría de los usuarios del segmento social que busca una primera vivienda son los jóvenes que quieren emanciparse, los jóvenes que quieren conseguir emprender su proyecto de vida, salir de la casa de sus padres y poder empezar a vivir a su manera. Para eso hemos diseñado una medida pionera en toda España que son los avales, los Avales de Vivienda Joven, los Avales ICREF Vivienda Joven. Aquí identificamos claramente cómo las entidades bancarias no podían financiar más allá del 80% del coste del valor de tasación de la hipoteca, y el 20% que no podían financiar era una barrera infranqueable para muchos jóvenes que hacía retrasar la edad de emancipación. Por eso, desde la Administración ofrecemos un aval por ese 20%, para que la entidad bancaria pueda financiar ese 100%. De esa manera, destruimos la barrera respetando el mercado y conseguimos que los jóvenes puedan comprar su primera vivienda. Sí, sí, comprar; si un joven quiere comprar una vivienda, ¿por qué no le vamos a dejar hacerlo? Nuestra obligación es ayudarlo.

Y a todos aquellos jóvenes que quieran alquilar también les ayudamos. Hemos sacado amplias ayudas de alquiler durante estos últimos dos años, para facilitar a todo aquel que elige esa opción que pueda pagarlo con mayor comodidad, y no solo el alquiler, sino también incluso los gastos de la vivienda, los gastos del agua, la luz; en fin, todas estas cuestiones.

El segundo gran grupo al que había que ayudar son las personas más vulnerables, las familias más vulnerables. En este sentido sacamos una medida que también es pionera en España, que era convertir en propietarios a los inquilinos de viviendas sociales que llevaban más de 25 años pagando religiosamente por ellas. Esta es una medida de ascensor social pura. Es una medida que le permite a todas esas familias que han cumplido religiosamente adquirir el que es su hogar, y de esa manera poder consolidar su situación financiera, y así alejarse de la situación de vulnerabilidad. Nuevamente una medida basada en la libertad y en aplicar esos resortes de mercado, para facilitarles libertad a las familias y el poder salir de las situaciones complicadas.

También a aquellas personas con infravivienda. Tenemos diseñada y en ejecución una medida específica para comprar viviendas y sacar a las familias del chabolismo. En este sentido, llevamos compradas más de 45 viviendas. Hemos ayudado a más de doscientas personas, a las que hemos sacado de esas infraviviendas, les hemos proporcionado una vivienda digna y además les hemos hecho un acompañamiento social para poder ayudarles a reconstruir su vida dentro de la sociedad, para poder abandonar esa situación de extrema vulnerabilidad.

Y con estos dos grupos no es suficiente, porque sigue habiendo gente, sigue habiendo familias que tienen dificultades para acceder a un hogar. Hay todo un segmento de población que no llegan a ser beneficiario de vivienda social, pero tiene complicaciones o dificultades para acceder a una vivienda libre. Son todas esas familias a las que les cuesta trabajo afrontar esos pagos de hipoteca y que tienen todo el derecho del mundo a llegar a adquirir una vivienda a precio asequible, y a ser posible de calidad. Y la solución que hemos establecido para ellos, señorías, es la vivienda protegida.

La vivienda protegida, como todos ustedes saben, fue un modelo de éxito en los años 60 y 70, que permitió a miles de jóvenes en España independizarse y construir esos proyectos de vida, gracias a poder comprar un hogar a precio asequible.

¿Qué es una vivienda protegida? Nosotros notamos muchas veces que la gente confunde la vivienda protegida con la vivienda social –muchos, incluso, representantes de administraciones– y son dos cosas distintas. Una vivienda protegida es una vivienda con un precio tasado, una vivienda de calidad con un precio tasado y determinadas bonificaciones fiscales. Es una vivienda que ayudamos a la población a poder acceder a ella, pero no es una vivienda de titularidad pública ni es una vivienda para la que haya que depender del Estado para que te la den. El modelo de vivienda protegida, el que había funcionado también en esos años, se fue «rigiizando» por un exceso de proteccionismo, y eso se tradujo en que su construcción estaba bajo mínimos, y ha caído estrepitosamente en los últimos años. En 2008 se construyeron 2.029 viviendas protegidas en la Región de Murcia, y desde entonces hasta 2019 esa cifra no ha parado de caer, hasta prácticamente

llegar a cero. Por eso nos marcamos como objetivo, si queremos ayudar a todas esas familias que no son usuarios de vivienda social pero tienen dificultades para acceder a una vivienda libre, nos marcamos como objetivo un modelo de vivienda protegida que les sirviera a ellos para poder llegar a eso; nos marcamos como objetivo resucitar un modelo que antes había funcionado e hicimos una normativa nueva y la aprobamos el año pasado.

Desde el Gobierno regional hemos puesto todo el empeño en resucitar ese modelo. ¿Y para eso qué hemos hecho? Un modelo nuevo que tiene una normativa más flexible para que responda a la situación actual del mercado, que esté adaptado a las condiciones del mercado de la vivienda de hoy, del siglo XXI. Además, hemos ampliado el número de beneficiarios; lo hemos ampliado para llegar a toda esa masa de gente de la que estaba hablando hace unos minutos; y además, aprovechamos para poner en valor un montón de suelo disponible, urbanizado ya, que hay destinado para vivienda protegida.

Las principales novedades que tiene este sistema, por tanto, es que son viviendas asequibles para todos, pero son viviendas de calidad. Es un verdadero modelo liberal para ofrecer viviendas a precios asequibles a favor del mercado y colaborando con la iniciativa privada. Ponemos a la iniciativa privada a trabajar por el interés público.

Lo más importante seguramente es que ampliamos el número de beneficiarios. He dicho antes que no solo las personas vulnerables, no solo los pobres necesitan ayuda para acceder a la vivienda, también hay toda una clase media que necesita ese empujoncito, esa ayuda para poder llegar a eso y poder garantizarse un hogar, y en este caso, con este modelo que hemos diseñado, prestamos especial atención a personas con discapacidad, a víctimas del terrorismo, a mujeres embarazadas, a mujeres que sufren violencia machista y, como digo, mujeres embarazadas, donde hemos introducido una novedad, y es que hay familias que cuando la mujer se queda embarazada la vivienda se les queda pequeña y lo que hacemos aquí es que con este nuevo modelo de vivienda protegida, el mero hecho de estar embarazada ya le da derecho a acceder a una vivienda más grande, a poder saltar ese escalón, que muchas veces se convierte en una barrera infranqueable.

Además, en este nuevo modelo de vivienda protegida que, como digo, hemos aprobado se adaptan las superficies para atender a las necesidades de hoy en día. Se ponen viviendas con una superficie útil máxima de 90 metros cuadrados, que en función del tamaño de la familia puede llegar a ser ampliada, incluso hasta 150 en el caso de familias numerosas.

Y otra marca de la casa: agilización. Conseguimos que ese modelo que estaba tan rígido, que era tan difícil de tramitar, lo hemos agilizado una barbaridad, eliminando duplicidades, apoyándonos en la declaración responsable de los técnicos cualificados que certifican esas viviendas, para que las familias puedan llegar antes a acceder a ese hogar.

La vivienda protegida, además, tiene importantes beneficios fiscales, tiene reducciones en el IBI, tiene reducciones en el IBI durante tres años; tiene reducciones en algunos tipos de IVA y tiene otras facilidades. Y luego, otra virtud de este mercado, cuando uno lo entiende y trabaja con él, es que hay mucho suelo disponible. Uno de los factores que más condiciona el precio final de una vivienda es el precio del suelo. La gestión del suelo cada vez es más complicada. Con el caso de la vivienda protegida hay suelo finalista y suelo terminado en abundancia en todos los municipios caracterizado para vivienda protegida. Por tanto, al flexibilizar el modelo de vivienda protegida lo que hacemos es poner en valor todo ese suelo que hoy en día está ocioso y, además, sin ocupar nuevo territorio.

La realidad, señorías, es que desde que aprobamos este modelo el balance es muy positivo. El año pasado, como digo, lo pusimos en marcha, y desde entonces, prácticamente desde que lo aprobamos, estamos percibiendo con claridad una reactivación de la oferta. Ya a día de hoy hay 134 viviendas en promoción de viviendas protegidas en la Región de Murcia. Yo he visitado algunas, que están prácticamente terminándose ya, y eso es gracias a esa flexibilización y a esa agilización que hemos hecho del modelo.

Señorías, con esto les he descrito nuestro modelo de acceso al hogar. Un modelo que contrasta seriamente con el que practica el Gobierno central. Muchas veces, cuando he venido a comparecer en esta Asamblea, les he tendido la mano, les he dicho que es más lo que nos une que lo que nos separa, pero en esta ocasión me temo que no va a ser así, porque realmente aquí sí tenemos una severa diferencia ideológica. El modelo que practicamos en la Región de Murcia y que tan buenos resultados está dando se diferencia abismalmente del modelo que practica el Gobierno central, y no



tanto por la parte socialdemócrata del Gobierno central, que estoy seguro que con ellos podemos tener cosas en común, pero en vivienda quien está marcando a día de hoy la política es la parte más radical de ese Gobierno central, porque además utilizan la política de vivienda como una hoja de ruta para un cambio de sistema. El Gobierno central se dedica a manipular el mercado de vivienda en lugar de entenderlo e impulsarlo. No respetan el mercado, lo manipulan, lo intentan intervenir, lo intentan retorcer y, como digo, buscando un cambio de modelo. Amparan y justifican la ocupación, una cosa que no cabe en cabeza de nadie, dándole una patada al concepto más básico de propiedad privada. Dicen que la vivienda es un bien social. ¿Y eso qué significa?, ¿que es de todos? ¿que ya no es de cada uno?, ¿que tiene que ser supervisada y vigilada por el «Gran Hermano»?

Y además establecen e imponen un modelo de alquiler. Pretenden decirnos cómo tenemos que vivir. ¿Saben ustedes, señorías, que el 80% de los españoles quiere vivir con una vivienda en propiedad? ¿Saben ustedes que el 15% restante que vive en alquiler, de esos, la mitad quiere vivir en propiedad, pero no puede y por eso alquila? ¿Por qué se obcecán tanto en apuntar y obligar a la gente a vivir de alquiler, cuando realmente están hablando de un 7% o un 8% de los españoles? Lo que vienen a decir es que tenemos todos que vivir de alquiler porque así se han empeñado y además depender del Estado, porque la otra cosa que dice es que tiene que ser todo vivienda pública o una gran parte de vivienda pública. ¿Por qué? Y esto no solo lo dicen en teoría, que lo dicen, es que además lo llevan a la práctica. El Plan de Vivienda que acaba de aprobarse, de los trece programas que lleva, once son programas destinados exclusivamente al alquiler; es decir, son once programas destinados al 7% de la población. Pero además, como digo, pretenden que crezcan desmesuradamente las viviendas públicas. Hablan incluso hasta de un 20%. Una de cada cinco viviendas debe ser pública. ¡Pero en qué mundo vivimos! ¿Y eso para qué? ¿Para que dependamos todos del Estado, para que tengamos todos que ir a llamar a la puerta de la Administración para mendigar una vivienda?

Y de hecho, han suprimido la única medida de alquiler que funcionaba bien, que era la promoción de viviendas de alquiler, porque eso era promoción privada de viviendas de alquiler, y eso lo han suprimido y lo han sustituido por una medida Next Generation de promoción de vivienda pública de alquiler. Si yo no estoy en contra de la vivienda pública, pero la vivienda pública es para los más vulnerables, para un 2%, 3% de la población, no para una de cada cinco viviendas, que me parece una barbaridad.

Y ahí tenemos la Ley de Vivienda, que es horrorosa en las formas, pero sobre todo en el fondo: en las formas porque se aprueba sin consenso, sin diálogo, con medidas intervencionistas, sin contar para nada con las comunidades autónomas, que somos las que tenemos las competencias, y saltándose a la torera los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial; pero es que en el fondo es infinitamente peor, en el fondo está plagada de medidas que ponen los pelos de punta, y voy a decir dos o tres.

Una, que ya han oído hablar de ella, la regulación de precios, la regulación por ley de precios, por narices: los precios van a ser los que yo diga y punto final. ¿Cómo quieren que lo analicemos, de forma teórica o de forma empírica? De forma teórica, yo creo que no hay que ser muy espabilado. Si se topan los precios de alquiler por ley, la oferta se contrae y los precios suben más, salvo que obligue al usuario, porque, claro, tú dices: oye yo topo el precio, y entonces al usuario no le resulta atractivo sacar su vivienda en alquiler, hay menos viviendas en alquiler y, por tanto, sube el precio.

¿La otra opción cuál es –muy de este tipo de Gobierno–? Obligamos a la gente a sacar las viviendas al alquiler. ¿Y qué se consigue con eso? Mercado negro. Y qué manía de obligar a la gente a hacer lo que no quiere hacer, a actuar en contra de su voluntad, y eso es obligar, que es lo que está haciendo esta ley.

Lo analizo también de forma empírica. Pues un desastre; donde se ha aplicado este tipo de medidas ha sido un desastre. En Berlín los precios de alquiler han subido un 36% en cinco años; en París se ha reducido la oferta de vivienda en alquiler para proliferar el mercado negro; en Estocolmo hay una lista de espera de décadas, de veinte a 23 años, para poder alquilar un piso. Pero no hay que irse tan lejos, en la Barcelona de Ada Colau han provocado una espectacular subida de precios del 40%.

Otra medida estrella de la Ley de Vivienda: condicionar los nuevos desarrollos. La Ley de

Vivienda, esta que han aprobado, que gracias a Dios todavía no ha terminado su tramitación parlamentaria, dice que cada nuevo desarrollo tiene que destinar una gran cantidad de suelo a vivienda pública y a vivienda social. Y esto, que en principio podría quedar muy bien y queda muy bonito y qué sociales somos, lo que está haciendo es justo lo contrario, porque no tiene en cuenta el factor de la localización. ¿Esté donde esté, un desarrollo de suelo, esté donde esté, tiene que tener la mitad de la vivienda social? No tiene ni pies ni cabeza.

Pero es que además ya pone trabas adicionales a la difícil gestión del suelo, y con eso lo único que están consiguiendo es encarecer todavía más la vivienda, la vivienda libre. Son soluciones simples para problemas complejos. Se entrometen en la propiedad privada. Con la viviendas vacías nos dicen lo que tenemos que hacer con ellas: es obligatorio sacarlas al mercado de alquiler. Oiga, ¿y por qué?, eso es entrometarse en la vida de la gente.

¿Les recuerdan algo estas medidas? A mí personalmente me recuerdan a regímenes más propios de otros tiempos y de otras latitudes; regímenes fallidos, por cierto. Y esto, ¿por qué tienen este empeño cuando no tiene ni pies ni cabeza? Porque forma parte de su hoja de ruta, que es una hoja de ruta hacia un cambio de modelo. ¿Y por qué pone tanto empeño, precisamente en vivienda, la parte más radical del Gobierno? Pone mucho empeño en dos cosas, en la vivienda y en el hogar, que, como he dicho antes, son los dos pilares fundamentales para la creación de un proyecto de vida, y, como digo, eso es porque están buscando algo más que una simple ley de vivienda.

Por eso, señorías, nosotros rechazamos ese modelo, y lo digo con toda contundencia. No estamos de acuerdo y no lo vamos a aplicar; y no lo vamos a aplicar por dos motivos: primero, porque va justo en contra de nuestros valores, y segundo, y más importante, porque no funciona, y además de no funcionar genera más pobreza, más desigualdad, menos oferta de hogares para que las familias puedan elegir en libertad, y por un tercer motivo muy sencillo, porque la competencia es nuestra, es de las comunidades autónomas. Ellos imponen un modelo sin hablar con las comunidades autónomas para que lo apliquen las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia. ¡Qué manía la de este Gobierno central!

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Termino, presidente, estoy terminando.

Qué manía la de este Gobierno central de no ejercer sus competencias cuando puede, como en el Mar Menor, y empeñarse en ejercer las nuestras cuando no puede, como en el tema de la vivienda. ¡Qué manía, señorías!

Nuestras políticas están funcionando, nuestras políticas se basan en la libertad y contrastan claramente con las políticas del Gobierno central. Por ese motivo, seguiremos apostando por nuestras políticas «Haciendo hogar». Desarrollaremos aún más este modelo de vivienda protegida y vamos a seguir avanzando con paso firme hasta que logremos que todas y cada una de las familias de la Región de Murcia puedan acceder a ese hogar.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Antes de continuar con las intervenciones, recuerdo a sus señorías, porque algunos me lo han estado preguntando, que, tal como acordó esta Mesa, las intervenciones en la tribuna pueden hacerse sin la mascarilla; pero solamente la intervención en tribuna, desde los escaños no. Esto fue un acuerdo de la Mesa, ayer se trasladó a los señores portavoces, pero como algunos de ustedes me lo han estado preguntando esta mañana, pues que lo sepan. En tribuna pueden quitarse la mascarilla, desde el escaño, lo digo de cara a la sesión de la tarde, las preguntas al señor presidente, desde el

escaño no; desde el escaño mantendremos la mascarilla.

Gracias, señorías.

Abrimos el turno general de intervenciones, y lo hacemos con la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de quince minutos.

Doña Consagración Martínez Muñoz, tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, consejero, señorías.

No sé si calificarlo de ridículo, de patético o de extraño que el consejero venga hoy aquí a hablar de la política de su trabajo y se dedique más tiempo a criticar las medidas del Gobierno de España y la Ley de Vivienda del Gobierno de España que de vender lo que ha hecho.

Mire, consejero, voy a hacer un esfuerzo, de verdad, y voy a intentar ser hoy lo más comprensiva posible con usted. De verdad, se lo prometo. Y voy a intentar ser comprensiva porque no debe ser fácil, por lo menos para mí no lo sería, salir hoy aquí a hablar de vivienda, con lo poco que a usted le interesa el tema de la vivienda, cuando su partido se rompe a cachos, estalla, explota, se abre en canal, sabiendo además que la inmoción de su propio partido la han provocado desde las mismísimas entrañas de la cúpula y, lo más grave, que no sorprendente, fruto de la corrupción y de la lucha de poderes que forman parte del ADN del Partido Popular.

Hablar hoy del régimen jurídico de vivienda protegida de iniciativa privada supongo que será más un esfuerzo que un placer; sin embargo, usted tenía que hacerlo hoy por dos motivos. Uno, porque en política de vivienda, durante toda la legislatura solo ha hecho dos cosas que dependen directamente de su trabajo, y, claro, alguna publicidad tenía que darles, desde luego, les ha dado poca, ¡eh!: la famosa y fracasada medida del Aval Joven para la compra de vivienda, a la que tenían previsto que se acogieran más de 3.000 jóvenes y se han quedado en 63, y otra, modificar el régimen jurídico de la vivienda protegida de iniciativa privada, que es a lo que se suponía que había venido aquí hoy. Y el segundo motivo, porque usted y el consejero de Agricultura son los dos comodines que utiliza López Miras para intentar bloquear sistemáticamente los Plenos de control, y con ello evitar las preguntas orales, las interpelaciones, las comparecencias de consejeros y consejeras sobre otros asuntos que solicitan los diputados y las diputadas de la oposición; en definitiva, para boicotear el desarrollo de la actividad parlamentaria que no les gusta.

Pero, bueno, los cuchillos los dejamos para ustedes y nosotros vamos a intentar centrarnos en el tema y aclarar, en la medida de lo posible y que seamos capaces, el contenido y los efectos de esta regulación. Nosotros sí vamos a hablar del régimen jurídico de la vivienda protegida de iniciativa privada, porque en el Partido Socialista sí nos gusta hablar de vivienda; sobre todo, lo que nos gusta es tomar medidas para garantizar el derecho a la vivienda. Y no sería necesario acudir a los datos para afirmar que la evolución en la construcción de vivienda protegida en esta Comunidad Autónoma ha sufrido una caída en picado, llegando incluso a desaparecer en los últimos años. No hace falta ser un profesional del gremio para darse cuenta de lo que ha ido pasando.

En la década de los 90 la media de calificaciones definitivas de vivienda protegida en la Región de Murcia pasaba de las 3.000 viviendas, lo que suponía un porcentaje mayor del 5% del total nacional. La cifra fue disminuyendo en la década de 2001 a 2010, y cuando la media de España sufrió solo una reducción del 6%, en la Región de Murcia se llegó al 48%. Señorías, ¿saben cuántas viviendas protegidas se construyeron desde el año 2014 al año 2020 en esta región? 263 de promoción privada. ¿Qué es esto? Son las promovidas por personas físicas o jurídicas que financian con medios propios la construcción, reforma o rehabilitación de este tipo de viviendas. ¿Y saben cuántas de promoción pública? 23. Estas son las promovidas por las administraciones públicas o entidades del sector público. En siete años 23 viviendas públicas se construyeron en la Región de Murcia. Durante este periodo, la Región de Murcia, tras Galicia, fue la que menos calificaciones provisionales de vivienda protegida había aprobado, y ocupaba la última posición en el caso de las calificaciones definitivas.

¿Esto quiere decir que durante esta última década no había jóvenes, no había personas, no había

familias con bajos recursos económicos para los que una vivienda protegida hubiese sido la única manera de tener acceso a la vivienda, bien para la compra o bien para el alquiler? Pues no, claro que había, como los hay ahora. Quienes no se han interesado por la promoción de este tipo de viviendas protegidas han sido ustedes, el Partido Popular, que lleva gobernando más de 26 años en esta región. Así que, consejero, si tan espectacular le parece ahora haber cambiado el régimen jurídico de la vivienda protegida de iniciativa privada para fomentar la construcción, reforma o rehabilitación de viviendas, dígame por qué no lo he hecho antes.

Mire, no lo ha hecho antes porque su política de vivienda viene empujada por lo que le mandan determinados sectores privados de esta región dedicados a esta empresa, según el momento y según sus necesidades; para nada sus actuaciones vienen motivadas por la necesidad que tienen los murcianos y las murcianas con menores recursos económicos para acceder a una vivienda, ya sea a la compra o bien al alquiler, a precio tasado. Y esa es la verdadera razón por la que no han afrontado la regulación de las viviendas protegidas de iniciativa pública y sí las de iniciativa privada.

En el Partido Socialista claro que apoyamos que se fomente la vivienda protegida de iniciativa privada, pero defendemos con absoluta firmeza la necesidad de que sean también las administraciones la que se impliquen en hacer políticas públicas, convirtiéndose en promotores de vivienda protegida, creando un parque público que garantice el derecho a una vivienda digna a los más vulnerables, y esa parte el Gobierno de esta Comunidad Autónoma no la cumple.

En ese mismo sentido se pronuncia de forma contundente el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su informe preceptivo, al analizar el proyecto de decreto antes de ser aprobado, y una de las críticas que le hace se debe a la falta de justificación de las razones por las que no han aprovechado este momento para llevar a cabo la regulación reglamentaria, para el desarrollo de los quince artículos que dedica la Ley de Vivienda regional a la promoción pública de viviendas; reglamento que resulta imprescindible para la aplicación y el desarrollo de lo que tiene previsto esta ley en cuanto a la vivienda protegida de promoción pública.

Señorías, la normativa reglamentaria vigente en esta materia es del año 1997 y 2002, respectivamente. Consejero, dígame por qué ha tenido tanto interés en modificar durante esta legislatura dos veces la Ley de Vivienda, una para deshacerse de las poquísimas viviendas públicas que tenemos y otra para simular ser el superhéroe de la lucha contra la ocupación, y no le ha interesado desarrollar su reglamento para que puedan aplicarse los preceptos encaminados a cumplir la función social de esta norma. Está claro que a usted solo le preocupa contentar a unos pocos, que, desde luego, para nada son los ciudadanos y ciudadanas de esta región con menos recursos.

Y siguiendo con el análisis del Decreto 99/2021, de 13 de mayo –yo sí que quiero analizarlo, usted no, porque no le ha interesado, pero yo sí lo voy a hacer– y haciéndonos eco del informe emitido en su momento por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia sobre el mismo, tengo que decirle, consejero, que muy contento con su trabajo no debe de estar. Han sido muchos y muy importantes los reparos y las observaciones que le hacen desde este organismo regional, y no solo al contenido del proyecto del decreto que, por cierto, casi no lo han tenido en cuenta para su redacción definitiva, le hacen muchísimas observaciones de carácter general a la política de vivienda, o, mejor dicho, a la no política de vivienda que se hace desde su Consejería. En este sentido, y *grosso modo*, porque es imposible ahora entrar en detalles, les advierten, entre otras cuestiones, que esta regulación de la vivienda protegida de iniciativa privada que han aprobado es continuista con la contenida en el decreto anterior, que no contribuyó en Murcia a incentivar la promoción de este tipo de viviendas. Dudan de que esta norma por sí misma pueda revertir la situación en la construcción de vivienda protegida y de que pueda facilitar el acceso a los colectivos con menos ingresos.

Por otro lado, y a juicio del CES, los criterios que se exigen en cuanto a las rentas máximas de la unidad familiar para poder optar a este tipo de viviendas podrían ser demasiado generosos, dando la posibilidad de acceso a casi todos los hogares, lo que, sumado a que ahora pueden obtener la calificación de vivienda protegida las viviendas libres que están pendientes de venta, generando con ello un aumento de la oferta, sería contrario al carácter social que se pretende con la intervención pública de fomento de la vivienda, que no es otra cosa que favorecer el acceso a la misma a los hogares con menos ingresos. Y eso lo dice el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, que no es un órgano bolivariano ni tampoco socialcomunista, sino que es un órgano consultivo con total independencia y con mucho prestigio.

Como también le advierte que, independientemente de la regulación de esta norma, y cito textualmente: «El instrumento jurídico que con mayor eficacia habría que conseguir tales objetivos es el Plan de Vivienda de la Región de Murcia, a cuya aprobación cuatrienal obliga la Ley 6/2015, de 26 de marzo, de Vivienda y lucha contra la ocupación de la Región de Murcia». Un plan regional de vivienda que, como sabe, consejero, porque se lo he transmitido personalmente en alguna ocasión, desde el Partido Socialista consideramos que es un instrumento absolutamente necesario para nuestra Comunidad Autónoma. Y es necesario por muchos motivos, pero para empezar porque lo exige el artículo 7 de nuestra Ley Regional de Vivienda, que exige que su Consejería, en la que recae la competencia exclusiva en esta materia, elabore un plan regional que sea revisado cada cuatro años, donde recoja la planificación de las políticas públicas en el ámbito de esta Comunidad Autónoma.

Señor Díez de Revenga, usted no cumple la ley, la modifica para lo que le interesa, pero en la parte que no le gusta, la que está enfocada a cumplir su función social, usted no la cumple.

Le anuncio que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos registrado una moción solicitando la elaboración del Plan Regional de Vivienda, que usted no ha hecho. Cuando se produzca el debate de esta moción tendremos ocasión de profundizar sobre el contenido y la conveniencia de este plan.

Mire, no es de recibo que esta falta de ideas y de ambición del Gobierno regional en la aplicación de políticas propias en materia de vivienda estén dejando a la cola a los murcianos y murcianas, en comparación con los habitantes de otras Comunidades Autónomas, que sí que tienen gobiernos que se preocupan, y cuyos ejes centrales de sus políticas son hacer efectivo el derecho subjetivo y constitucional a una vivienda digna. Pero si no es de recibo su falta de interés en esta materia, tampoco, o casi peor, es de recibo la deslealtad constante con quien le está sacando las castañas del fuego durante estos años a la Dirección General de Vivienda, que depende de su Consejería. Y consejero, ¿a que no hace falta que le dé muchas pistas para que usted sepa quién le está sacando las castañas del fuego con medidas y con financiación para que la ciudadanía de esta región pueda recibir ayudas en materia de vivienda? Mire, si no fuera por todos los millones de euros que ha aportado el Gobierno de España a esta región a través del Plan Estatal de Vivienda durante los años 2018 y 2021, millones de euros que, para colmo y por su incompetencia, no han sido capaces ni de ejecutar cada año (este año la Dirección General de Vivienda ha tenido una ejecución del 22%), la Dirección General de Vivienda, de la que usted es responsable, ya hace mucho tiempo que tendría la persiana echada.

Solo para este año, tengo que decirle, y usted lo sabe muy bien, que la Región de Murcia va a recibir 49 millones para programas de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana de los fondos europeos, de los cuales 18,5 están ya transferidos a nuestra Comunidad Autónoma, y que irán a los municipios para actuaciones a nivel de barrios. Le recuerdo que el único esfuerzo que ha hecho el Partido Popular sobre los fondos europeos ha sido los viajes que su jefe, Pablo Casado, ha echado a Bruselas intentando boicotarlos y desprestigiar al Gobierno de España. Primero son los intereses políticos del Partido Popular y después los de su país. A ustedes les gusta mucho la bandera, pero para llevarla en la muñeca como una pulsera.

También recibirá la Región de Murcia durante este año 4,4 millones de euros del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, plan y financiación del que se benefician, del que dependen, pero que con la deslealtad que les caracteriza no han tardado en salir a criticarlo.

Consejero, para finalizar, y no quiero darle muchos disgustos, ya se lo he dicho al principio, bastante tienen ustedes ya con sus guerras, le voy a pedir que con el mismo interés que ha mostrado para fomentar la vivienda protegida de iniciativa privada, a lo que no nos oponemos, intervenga también en la regulación de la vivienda protegida de iniciativa pública, la destinada a las personas con menos recursos económicos, y cumpla así con los mandatos que le exige la Ley Regional de Vivienda.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención, a continuación, del Grupo Parlamentario Mixto. Repartidos los tiempos

como manda el Reglamento de orden interno del grupo parlamentario, tomará la palabra en primer lugar don Rafael Esteban, y a continuación lo hará doña Ana Martínez Vidal, por tiempo máximo cada uno de siete minutos y medio.

Señor Esteban, tiene la palabra, señoría.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Señor Castillo, señorías.

Veo a la bancada Popular hoy muy mermada. Yo vuelvo a preguntar dónde está el señor López Miras. ¿Dónde está? ¿Está tomando un te en Génova 13 o en Sol? No lo sé, pero la cuestión es que no está donde debe, que es aquí, escuchando a la oposición.

Señor consejero de Fomento, usted, no sé si es consciente de que cada vez que hay que desviar la atención de un tema, por ejemplo, ahora la vida convulsa que sufren en su partido, y traer a esta Asamblea frugalidades y humo, le eligen a usted. Yo que usted empezaría a molestarme, ¡eh!, porque cada vez que hay que tapar algo, aquí está usted para hablar de la nada; porque no sé si usted es consciente de que no ha dicho nada. Yo creo que son los veinte minutos parlamentarios más huecos que he oído, y mire que aquí hay oquedades por todos sitios. Tiene usted que venir a hablar aquí de vez en cuando de ocupación de vivienda pública, de desregulación en materia de suelo y puertos, de un plan director de transporte que es un fracaso, a presentar un presupuesto que año tras año le recortan un 17%, un 18%, porque a usted no le toman en serio, y todo eso para esquivar los golpes que deberían llevarse otros consejeros o incluso el presidente. Yo creo que tiene que resultar cansino; al menos a nosotros nos resulta cansino, señor Díez de Revenga, escucharle.

Fíjese que estamos esperando a que venga la señora Campuzano a hablarnos del inicio del curso académico; o estamos esperando a que venga la señora Franco a hablarnos de su pericia innegable a la hora de no solicitar los fondos europeos de inclusión; incluso esperábamos, fíjese, que usted le echara valentía y viniera a hablarnos del cese del director general de Carreteras, de por qué le ha cesado, de qué responsabilidades hay para que haya sido cesado y qué se esconde detrás de ese caso de corrupción, si usted sabe algo más; por lo menos nos lo podría explicar; incluso estamos esperando que venga usted a hablarnos de por qué se concedió una ampliación del puerto de Los Nietos sin evaluación de impacto ambiental. Todas esas comparecencias solicitadas aquí, pero usted no quiere venir a rendir cuentas, señor consejero, usted viene a hablar de la nada. A ver si ahora nos habla algo del director general de Carreteras, por gusto.

Bien, pues aquí le tenemos hablando de vivienda protegida; nada menos que de eso, en una región en la que en 2019, 2020 y 2021 no se ha concedido ninguna calificación provisional para vivienda protegida. El Consejo Económico y Social, nada sospechoso, considera a la VPO en un informe como una figura desaparecida. ¿Por qué? Hoy usted nos habla de que hay 124 viviendas como una heroicidad –en curso, claro, porque ya se terminarán de construir algún día–; 124 viviendas de protección oficial, nos dice usted. ¿Ese es el balance que tiene para ofrecer solución a los problemas de vivienda a nuestra sociedad, a nuestros ciudadanos, en una de las regiones, todos lo sabemos, con uno de los mayores problemas de vivienda de España, y qué hablar de los salarios, del nivel de renta, etcétera.

Para el señor Díez de Revenga, la mejor política pública de vivienda es la que no se practica. ¡Madre mía, en manos de quien estamos! Para él, la política de vivienda consiste en hacer planes generales de ordenación urbana laxos, que permitan construir hasta en las ramblas y dejar que el libre mercado decida quién es digno o no de tener a su alcance una vivienda, en función de su nivel de renta. Yo le preguntaría, señor consejero, ¿para usted el artículo 47 de la Constitución qué significa? ¿Para usted, en general, la Constitución qué significa?; ¿pero el artículo 47 concretamente, el derecho a la vivienda, para usted en qué se concreta? En que la tengan aquellos que puedan y el que no pueda permitírsele que se busque la vida.

Bueno, yo creo que más que escuchar sus palabras hay que leer sus número en los presupuestos. Tiene usted un presupuesto en la Dirección General de Vivienda de 44,59 millones de euros; prácticamente todos fondos estatales finalistas, porque si no usted reduciría esa partida todavía más.

Su medida estrella, el Aval Joven, es decir, endeudar a los jóvenes por 20 o 30 años, tiene un presupuesto de 545.000 euros. Es que no le podemos ni tomar en serio esa medida, que es más que

discutible, porque si la vivienda sigue subiendo sin control y los salarios siguen estando a la cola, esos avales no sirven para absolutamente nada, sino para endeudar a nuestros jóvenes. Además, es una medida que ya la han presentado tantas veces, que para 545.000 euros yo creo que le están sacando partido.

Pero yo quiero detenerme en otra partida de nuestros presupuestos, que les retrata a usted, señor consejero, y a su pobre Gobierno. Fíjese el presupuesto que tiene usted para la gestión del parque público de vivienda; el parque público de viviendas, ese que tiene que ser un motor para facilitar el acceso a la vivienda a nuestros jóvenes y a las personas de menor renta; presupuesto para la gestión del parque público de vivienda, atención, para 2022: ¡mil euros, señorías, mil euros! Ese es el presupuesto de gestión del parque público de vivienda. ¿Qué nos está contando, señor consejero, qué nos está contando? ¡Qué tristeza da oírle, además de pereza, por supuesto!

Promoción pública de vivienda, presupuesto: no sabe, no contesta. Y yo digo, bueno, qué nos va a contar hoy. Pues nos habla de que defendemos un modelo liberal del suelo, de la iniciativa privada, de ampliar el número de beneficiarios. ¿Pero cómo va a ampliar el número de beneficiarios? ¿Usted se cree que los beneficiarios crecen porque crezca la iniciativa privada? ¿Usted cree que eso funciona así en materia de vivienda?

Y habla de agilización: hemos descubierto la agilización, porque las declaraciones responsables van a agilizar... ¡Hombre!, si para agilizar 124 expedientes necesita usted un cambio de modelo, pues no quiero ni pensar cuando tenga que poner en marcha una política de vivienda proactiva con miles de expedientes. La verdad es que es muy triste.

Está claro que este Gobierno y este consejero no comprenden ni interiorizan lo que supone el problema de la vivienda para la emancipación de los jóvenes, para los estudiantes, para los ciudadanos de rentas más bajas, incluso aunque trabajen, y para el conjunto de las gentes que habitan en esta región. Toda su política de vivienda se resume en aplicar los fondos finalistas que llegan del Estado, y todo el resto de sus políticas también. Solo un 15,8% de los jóvenes, ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, viven emancipados, solo, el 15,8%; 200.000 jóvenes tienen problemas de acceso a la vivienda en alquiler o en propiedad, y mientras usted se dedica a decir que no va a aplicar la ley estatal, que viene precisamente a favorecer el que los jóvenes puedan tener derecho a una vivienda digna, vía alquiler, obligando a reducir los precios de las zonas más tensionadas, y eso a falta de lo que nosotros defendemos, que es un auténtico parque público de viviendas, digno de tal nombre, dotado y utilizando todos los instrumentos del ordenamiento jurídico, público y privado, que también los hay, y muchos, aunque ustedes no saben utilizarlos, para poner un montón de viviendas al servicio de esa gente que más lo necesita.

Pero es que, por quedarse cortos, ustedes ni siquiera han tenido el valor político de solicitar a la Sareb que les ceda las viviendas que tenga en la Región de Murcia y se incorporen de esa forma al parque público de vivienda regional, para que así se pueda contribuir al favorecimiento del acceso a la vivienda. Fíjese usted, son ya viviendas públicas las de la Sareb, ¿ve cómo hay otras fórmulas?, lo que pasa es que ustedes ni lo intentan, porque además es que a usted no le interesa, esto le parece cansino.

Hoy viene a hablarnos aquí de vivienda protegida. Creo que nadie de los presentes, nadie le ha tomado en serio, ni siquiera su gente, ni siquiera los miembros del Partido Popular. Bueno, tengo que reconocer que igual los miembros del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el Grupo Parlamentario Vox sí le toman en serio porque les va su vida política en ello; los demás le aseguro que nadie. Da, de verdad, pudor tener que enfrentarnos a comparecencias como la que ha tenido usted en la mañana de hoy.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Doña Ana Martínez Vidal, tiene la palabra, señoría.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Revenga, hoy viene a hablarnos del nuevo modelo de vivienda protegida en la Región de Murcia, un modelo que, según sus propias declaraciones, supondrá un cambio de ciclo y que gracias al mismo se han construido 134 viviendas protegidas en un plazo de 6 meses. Es una pena que su intervención vaya a tener una repercusión nula, teniendo en cuenta el espectáculo bochornoso al que está dando lugar su partido y que, como ayer mismo conocíamos, ha tenido como broche final la inminente dimisión de su todavía presidente, el señor Casado, y su ya ex secretario general, el señor García Egea, que, recordemos, fueron dos personas clave para que no prosperara una moción de censura que, ya nadie duda, era más necesaria que nunca; una moción de censura lícita y totalmente democrática que hubiera traído un halo de esperanza al millón y medio de murcianos, que están hastiados tras casi tres décadas de gobiernos del Partido Popular, un partido, y lo hemos visto todos, anclado en las prácticas pseudomafiosas, el acoso político, los espionajes y el «todo vale» por mantenerse en el poder.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio, por favor.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Hemos evidenciado estos días lo más indigno de la política de la mano de su partido; un partido que ha sido capaz de utilizar a comunidades autónomas enteras con fines puramente partidistas, sin importarles lo más mínimo lo que realmente preocupa a los españoles; un partido cuya obsesión por destruir a Ciudadanos les ha pasado una factura que les costará mucho pagar. Ustedes se llevan comportando desde hace décadas con una prepotencia...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Martínez Vidal, perdóneme que la interrumpa, cíñase a la cuestión, por favor.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, sí, enseguida, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

...con una prepotencia que, de verdad le digo, es para que se lo hagan mirar.

En Ciudadanos, lo ocurrido no nos ha sorprendido lo más mínimo, señor consejero. Sabemos lo que miembros de su partido son capaces de hacer por seguir viviendo del cuento.

La política de vivienda del Partido Popular ha sido un absoluto desastre, señor Revenga. Recordará las declaraciones de su jefe, el señor Miras, afirmando que la Comunidad Autónoma financiaría a los jóvenes la totalidad de la compra de su primera vivienda. Llegó incluso a felicitar por ser la primera Comunidad Autónoma en poner en marcha esta medida. Lo cierto y verdad es que esa línea de avales que tanto habían promocionado se limitaba al 20% del valor de tasación y solo en el caso de imposibilidad de pago. No hace falta que mientan más ni deformen la realidad, sean sinceros y no generen expectativas a los más vulnerables. Lo que ustedes ofrecían era una cobertura muy limitada y solo en el caso de viviendas de nueva construcción, que no incluían ni impuestos ni gastos notariales ni de registro.

Ustedes criticaron, y con razón, ese supuesto bono de alquiler propuesto por Pedro Sánchez, por



llegar a menos del 5% de los jóvenes emancipados, pero ustedes también tienen la posibilidad de hacer algo al respecto y prefieren quedarse en la comodidad de hacer oposición, siendo Gobierno, que en plantear alternativas a los problemas de los jóvenes.

Ustedes mismos reconocieron que tan solo 63 jóvenes se habían beneficiado de dicho aval; una cantidad del todo insuficiente que les debería hacer replantear su política de vivienda joven.

El gran problema del acceso a la vivienda está relacionado con la falta de empleo estable. Por ello, desde Ciudadanos seguimos sin entender cómo votaron ustedes en contra de una reforma laboral que contribuye a la estabilización del empleo, aplicando políticas que resultan rentables, tanto para empresarios como para trabajadores.

La única forma posible de contribuir a la emancipación de los jóvenes es atacando su principal problema, que es la precariedad laboral y el paro juvenil. Los precios disparatados de los alquileres son el mayor impedimento para la emancipación de los jóvenes, pero comparto con ustedes que intervenir el mercado no es la solución al problema, puesto que contribuye a disminuir la oferta. Se ha demostrado en las ciudades europeas, como usted decía, en las que se han impuesto limitaciones, que estas han dado lugar a la huida de inversiones y a la paralización de las promociones inmobiliarias.

Por ello, desde Ciudadanos rechazamos la Ley de Vivienda impulsada por el Gobierno de Sánchez, que, recuerdo, no terminaba de gustar ni al propio Partido Socialista, siendo incluso criticado por la ministra Calviño. En Ciudadanos proponemos un plan alternativo al intervencionismo que propone Sánchez y a la pasividad y la falta de medidas de apoyo a los jóvenes del Partido Popular; una alternativa que pasaría por la rehabilitación de aquellas viviendas que no cumplen las condiciones necesarias para ser alquiladas, algo que les recuerdo es de su competencia, y que le invito, señor Revenga, a poner en marcha. Se hace imprescindible la incorporación de bonificaciones fiscales en el IRPF y la supresión de aquellas que no contribuyan a incrementar el parque de vivienda de alquiler.

Al señor Miras se le llena la boca de decir que trabajan para los murcianos, para que los murcianos puedan elegir dónde vivir sin poner en riesgo lo que tanto esfuerzo y trabajo les ha costado durante toda su vida; sin embargo, nos sorprende su permanente negativa a participar en la elaboración de mapas de inundabilidad, lo que a nuestro juicio, y a juicio de la Asociación de Promotores Inmobiliarios, es altamente irresponsable. Si realmente quieren solucionar este problema, pongan fin a sus diferencias con la Confederación y trabajen conjuntamente en la modificación de los planes urbanísticos, en lo que respecta al Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

En 2016, ustedes, señores del Partido Popular, llevaron a cabo una importante reforma del citado Reglamento, que supuso casi la total paralización del desarrollo urbanístico del municipio de Murcia, sin que el Ayuntamiento del Partido Popular ni la Comunidad Autónoma advirtieran de las graves consecuencias de esta reforma. Le animo a que de una vez por todas renuncie a la política de parches y a que ataque de raíz un problema que sufren tanto los jóvenes como aquellos que no tienen recursos para optar a una vivienda digna.

El Decreto 99/2021, del Régimen Jurídico de la Vivienda Protegida es una medida del todo insuficiente, que apenas tendrá repercusión real ni mejorará las condiciones de acceso a la vivienda para los más vulnerables; tan solo unos pocos, como hemos visto con los famosos avales que anunció el señor Miras, se verán beneficiados de sus políticas, y si no, tiempo, al tiempo.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría, por favor.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

La vivienda, así lo creo con Mario Benedetti, no es solamente un bien inmobiliario, es también una forma de consolidación espiritual. Esta es la cuestión, en realidad, más importante de cuantas hoy debatimos. La necesidad personal y familiar de vivienda no es comparable a la necesidad de otros muchos bienes materiales que pueden ser también necesarios para una vida digna en sociedad, porque mientras que esos otros bienes vienen simplemente a cubrir necesidades personales, lo cual ya es bastante importante, la vivienda además constituye un elemento vertebrador de la sociedad como hay pocos.

En esta dirección se ha expresado también el consejero al afirmar que vivienda y empleo son los dos pilares fundamentales en el proyecto de vida de cualquier ciudadano. Quienes me han precedido en el uso de la palabra también se han manifestado en este sentido, con lo cual creo que al menos en esto tenemos un acuerdo.

Con la vivienda, señorías, como con el empleo, sucede que se trata de un bien escaso en España. En el caso de la vivienda en la Región de Murcia se trata de una escasez, eso sí, que podemos combatir, contra la que podemos adoptar medidas efectivas.

El Gobierno de la nación, también se ha hablado aquí esta mañana, se ha propuesto trabajar en materia de vivienda y propone hasta trece programas diferentes al respecto, entre los que destacan la posición preferente que tendrán las mujeres que denuncien cualquier tipo de violencia de género, sea cierto o no, y las personas que hayan sido desahuciadas, ya sea por incumplimiento de sus obligaciones como inquilinos o por cualquier otra causa.

He destacado algunos de los aspectos de estos programas. Lo cierto es que en estos programas del Gobierno de la nación hay algunos puntos que no podemos sino valorar como positivos. Era difícil que todo fuera negativo. También hay aspectos negativos, evidentemente, y los más claros son, por un lado, un cierto desequilibrio en la apuesta por las medidas en favor del alquiler de vivienda, cuando la experiencia nos dice que un 80% de la población prefiere que la vivienda lo sea en propiedad y, por otra parte, una apuesta muy peligrosa –siempre lo hemos denunciado– por la intervención de los mercados.

Esta apuesta por el alquiler a la que me vengo refiriendo tiene quizá entre sus desventajas, preferencias de los españoles aparte, una menor contribución a la socialización y al arraigo, en términos generales, de las personas que se sometan al mismo; aunque es verdad que el alquiler en muchas ocasiones es la solución más adecuada para una persona o para una familia para gozar de vivienda.

Los aspectos más peligrosos de las medidas que ha anunciado el Gobierno son, sin duda alguna, los referidos a la intervención de los mercados, ya sea mediante la fijación compulsiva de precios, ya sea mediante la obligación de contratar, ya sea mediante el desequilibrio de las partes contractuales ante la justicia. Esto es un hecho a día de hoy. Por eso es importante que las medidas que se adopten en Murcia se hagan siempre desde la libertad y respetando el mercado. Las propuestas del Gobierno de la nación, que son protagonistas esenciales, evidentemente, de este debate, se incardinan, naturalmente, en el marco de un modelo socialista, en el cual se pretende que los ciudadanos estén permanentemente en una situación de subsidio y dependencia del Estado, que podrá –esto no lo dice el programa, pero es connatural–, el Estado, que podrá –decía– castigarlos o premiarlos según se comporten de una u otra manera, según expresen unas u otras ideas. Lo cierto es que dentro de la lógica socialista es coherente.

Pero fíjense, señorías, qué curioso. En tiempos anteriores a la democracia se aprobó una Ley de Arrendamientos Urbanos, la de 1964, cuyo preámbulo establecía –se lo voy a leer literalmente–, abre comillas: «El movimiento liberalizador de la propiedad urbana ha de atemperarse no solo al ritmo determinado por las circunstancias económicas del país, sino también a las exigencias ineludibles de la justicia social, que constituyen la médula y la razón de ser de nuestro régimen político. A estos principios capitales responde la presente reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos, reforma que naturalmente no puede consistir en la inmediata vuelta al sistema jurídico propio del derecho común, mientras este no sea modificado para adaptarlo a los imperativos de nuestra época, puesto que aún no hemos alcanzado la madurez económica indispensable ni se ha logrado satisfacer la necesidad de vivienda por importantes sectores de la sociedad española, pese al considerable esfuerzo realizado y al manifiesto incremento obtenido durante esta última década», cierro comillas.

Estas leyes, la de Arrendamientos Urbanos, también la Ley de Viviendas de Renta Limitada, lograron conseguir lo que es muy probable que consiga también de nuevo el Gobierno de la nación ahora, que fue hacer desaparecer o reducir al máximo el mercado del alquiler de vivienda, provocando en aquel momento que los españoles tuvieran que hacer un esfuerzo extra para comprar vivienda.

Señorías, cuando se intervienen los mercados, cuando se interviene el mercado del alquiler concretamente, da igual que uno se llame Francisco Franco, que se llame Pedro Sánchez o que se llame Cleopatra; cuando se hace esto, uno se termina cargando el mercado que ha intervenido y fomentando otros mercados alternativos, como es el de la vivienda en propiedad. Esto, señorías, es una ley natural del mercado; puede gustarnos o no, pero lo que pasa con las leyes es que nos gusten o no se cumplen.

Las medidas de intervención en el mercado de alquiler de vivienda que propone el plan estatal se asemejan, sin duda alguna, incluso en la explicación que acabo de leerles, a las que adoptó en su momento el Plan Nacional de Vivienda franquista. No pretende establecer, por supuesto, una comparación, la distancia entre unos y otros es demasiado grande, pero, desde luego, en lo que a estas medidas se refiere es muy cercana. La diferencia, como decía, es que cuando el control de los precios del alquiler se cargó el mercado de alquileres, un español tardaba unos diez años en pagar con su trabajo una vivienda, mientras que hoy en día, sin embargo, el que pueda conseguir una hipoteca, que ya es complicado, tardará como 30 años en pagarla; y aun así, pagarla seguirá siendo más fácil que conseguir el préstamo.

Por tanto, para la Región de Murcia, y discúlpenos si aspiramos a algo mejor, aspiramos a que el sector privado cree la riqueza que supone la vivienda y el sector público (esto es, la Administración) se dedique a remover cuantos obstáculos sea posible y necesario para que los ciudadanos puedan acceder con responsabilidad y libertad al disfrute de esa riqueza. Si no es en libertad, señorías, incluso un elemento de cohesión social y desarrollo personal como la vivienda se termina convirtiendo en una herramienta de control político.

Los inmigrantes cubanos, por ejemplo, que residen con nosotros podrán contarles con detalles las peripecias, sobornos, favores, súplicas a que tuvieron que someterse en Cuba para obtener una solución habitacional, normalmente sin agua caliente ni ascensor. Los ciudadanos polacos, ahora socios nuestros en la Unión Europea, también podrán contarles historias terribles en la misma dirección. Comprenderán, por tanto, que quienes amamos la libertad nos alarmemos cada vez que se nos presentan propuestas que, aunque aparentemente sean bienintencionadas, que eso no lo dudamos, nos llevan inexorablemente por el camino del intervencionismo, del control público de los mercados, de la asignación de viviendas sociales por parte de algún comisario político. Los subsidios, las ayudas públicas, es posible, señorías, que en último extremo no podamos renunciar a este tipo de medidas, pero asegurémonos de que si las adoptamos sea en un marco general de libertad, que sean los ciudadanos y en último extremo el mercado quien fije precios y tome decisiones; ahora bien, para hacer tal cosa, antes deberíamos honradamente preguntarnos si las condiciones legislativas, administrativas en que se encuentra nuestra región son las más idóneas o si, por el contrario, hay cuestiones que dependen exclusivamente de las administraciones públicas y que llevan tiempo sin resolver.

Los planes generales de ordenación urbana, ¿cuántos ayuntamientos de nuestra región tienen actualizado y en vigor su plan general? Pues yo se lo diré, uno o ninguno. ¿Cómo podremos esperar que los promotores de vivienda hagan correctamente su trabajo, cumplan la función social a la que están destinados, en un entorno con tamaña inseguridad y deficiencia legislativa? ¿Qué sucede con los procedimientos administrativos ambientales? ¿Se están resolviendo ya con la agilidad que entendemos deseable o aún no hemos conseguido tal cosa?

Señor consejero, ¿ha pensado usted que cuando los procedimientos administrativos son lentos y farragosos, que cuando un plan general tarda un mínimo de diez años –estoy siendo generoso, creo– para tramitarse, nosotros también estamos, sin quererlo, actuando en contra del mercado; que estamos introduciendo en el mercado distorsiones –no distorsiones intervencionistas, pero distorsiones del mercado– que no benefician a nadie, pero que sí terminan perjudicando a muchos?

Señorías, es mi deber; creo que todos ustedes saben que me gusta salir a este atril a criticar las

propuestas o comportamientos que hacen mal los partidos de la oposición, pero pueden creerme si les digo que me importa mucho más encontrar los defectos y criticar constructivamente las cosas que los partidos que sustentamos al Gobierno hacemos mal o no hacemos con agilidad suficiente, siempre, eso sí, con el fin de mejorar.

El problema de la vivienda, señorías, no es unívoco, no es unidimensional, presenta muchas facetas y, por tanto, las mismas medidas no son suficientes para resolverlo en todas y cada una de estas facetas. En ocasiones el problema es instrumentar medidas para que una familia, llamémosle normal, dicho esto en sentido coloquial, con 1,7 hijos, con uno de los progenitores en paro y el otro con un sueldo medio de 1.200 euros, pueda obtener un préstamo de 120.000 para obtener una vivienda; es decir, la cuantía total, es un ejemplo, desciende sus salarios mensuales. En otras ocasiones, sin embargo, de lo que se trata es de conseguir que una familia desestructurada –es un ejemplo nuevamente–, con problemas de adicciones o enfermedades, cuyos miembros carecen no ya de empleo, sino en ocasiones incluso de la voluntad de aceptar un empleo si se le llegara a ofrecer, ¿cómo se explican, señorías, fíjense, en relación con este ejemplo, cómo se explican que en una región con nuestro volumen de paro, los empresarios agrícolas encuentren dificultades en ocasiones para encontrar mano de obra suficiente? ¿Qué es lo que desincentiva a estas personas que se encuentran en paro a rechazar estos trabajos?

El Plan de vivienda, señor consejero, que es necesario y que va a tener nuestro apoyo, ya lo adelanto, debe vigilar mucho para no terminar desincentivando la responsabilidad y la voluntad de esfuerzo, esfuerzo para el trabajo, esfuerzo para el ahorro de los ciudadanos.

He hecho una serie de consideraciones, pero no quiero que nadie pueda decirnos que no hemos hecho propuestas. Nosotros entendemos, bastante en la línea de lo que ha expuesto esta mañana el consejero, que un plan de medidas debería basarse en tres pilares fundamentales: el primero, coincidimos plenamente, un programa serio y ambicioso de vivienda protegida; el segundo, un programa de avales y ayudas públicas para la adquisición de esta vivienda protegida; el tercero, un programa de protección a la vivienda de alquiler. Que yo me haya manifestado preferentemente a favor de la adquisición de vivienda por el componente de arraigo y de vertebración social no significa que podamos o debamos ignorar que hay una importante demanda también de la vivienda de alquiler y que en muchas ocasiones es la mejor o incluso la única de las posibles soluciones.

Finalmente, podríamos imaginar a lo mejor un cuarto punto, que sería toda esa serie de medidas extraordinarias que deberían llevarnos a poder adaptar las propuestas, en la medida de lo posible, al caso concreto. Creo que lo que estoy leyendo no se aparta sustancialmente de las propuestas que ha hecho el consejero. Una vez más nos enfrentamos a los dos modelos, aquel que cree en una España de propietarios responsables que asumen sus obligaciones y que a cambio son los dueños de su castillo, como suelen decir los británicos de la vivienda de una persona o de una familia, y otro modelo en el que lo que se parece propugnar son soluciones habitacionales. Yo prefiero hablar de vivienda, pero bueno, en la que el ciudadano al final va a depender siempre del Estado porque no va a ser propietario. Bueno, pues aquí cada uno tendrá que defender el modelo del cual se sienta más cerca. Todo el mundo sabe cerca de cual estamos nosotros y es el que vamos a defender. No obstante, escucharemos también con mucho gusto las propuestas que desde otros partidos y otros grupos se quieran hacer.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Francisco Álvarez García.

Señoría, por favor.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Se quejaba el señor Esteban de ausencia por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, pero ahora mismo faltan hasta diez diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

En fin, quisiera recordar que hoy es 23 de febrero y hace 41 años del intento de golpe de Estado, que condenamos, por supuesto, y quisiera felicitar y agradecer a todos los que nos han precedido, tanto en esta Asamblea como en todos los parlamentos nacionales, la labor llevada a cabo para fortalecer y consolidar la democracia en nuestro país y dar lugar a que hoy tengamos una de las democracias más consolidadas de toda la Unión Europea y del mundo entero.

Señor consejero, en primer lugar, quisiera agradecer, como siempre, su comparecencia y su labor al frente del departamento, determinante, por supuesto, para el crecimiento de la economía de la Región de Murcia y una labor que le avala. Su deseo por la transparencia en el ejercicio de sus decisiones se ve más que demostrado a través de las numerosas asistencias que lleva en esta Asamblea y, por tanto, es de agradecer que siempre esté dispuesto a dar la cara ante los habitantes de nuestra región.

La adquisición de una vivienda es quizás una de las inversiones más importantes y más vinculantes de las que llevamos a cabo durante nuestra vida. La implantación, la ampliación y cobertura de la vivienda protegida ha resultado un instrumento muy beneficioso para todas las familias de este país a través de la historia reciente. Muchos españoles acceden a una vivienda gracias a la mediación de la Administración y a su adaptación de las condiciones de compra. Esta labor se hace más apremiante en los actuales tiempos, donde el mercado sufre fuertes fluctuaciones y tensiones que acaba padeciendo el comprador final.

La normativa aprobada por el Gobierno regional que sustentamos y del que formamos parte supone un decisivo impulso en la promoción y construcción de vivienda protegida. La ampliación de los perfiles económicos de los posibles beneficiarios conseguirá que más familias puedan acceder a su compra, adaptándola a sus condiciones particulares. Ante la falta de medidas estructurales de carácter nacional relativas a la vivienda protegida, este Gobierno regional ha dado un paso al frente y no solo mantiene las garantías ya establecidas, sino que las somete a una ampliación, con el fin de proteger al mayor número de ciudadanos posible. Esto, señorías de la izquierda, son acciones concretas que repercuten de manera directa, tanto en el bolsillo de los murcianos como en la pujanza del sector inmobiliario y de la construcción, que tanto pesa en nuestro producto interior bruto.

Aumentar el número de beneficiarios de viviendas protegidas, para que más familias puedan adquirirlas, pasa también por adecuar la superficie de las mismas a las necesidades actuales, así como facilitar y simplificar los trámites del proceso de adjudicación. No olvidemos que no todas las familias cuentan con un gestor o un economista entre sus miembros. Las medidas más eficaces para los murcianos son siempre las más sencillas; por el contrario, la complejidad de los trámites genera una imagen de la Administración como una especie de anuncio publicitario de un producto que promete mucho, pero cuya consecución resulta casi imposible para todos. Y en este sentido, la implantación de la declaración responsable para obtener la calificación correspondiente traerá consigo que las familias puedan acceder antes a su hogar.

El nuevo modelo de adquisición de vivienda impulsado por la Consejería de Fomento e Infraestructuras atiende a aquellas familias con ingresos económicos, pero que tienen dificultades para acceder a una vivienda en el mercado libre. Esa es, desde nuestro punto de vista, la principal y más importante propuesta de este nuevo modelo. También supondrá un aumento en la demanda de este tipo de edificaciones, que engranado a las medidas de agilización de la evaluación de las familias constituirá un incentivo para la actividad de los promotores de nuestra región. No podemos olvidar que este sector aporta miles de empleos al escenario laboral y necesita de impulsos directos o indirectos para que continúe siendo una locomotora de desarrollo. Ejemplo de ello es uno de los proyectos de promoción de vivienda protegida que actualmente se está desarrollando en nuestra región, en el cual se van a invertir más de 7,4 millones de euros, y hablamos de que solo en esta promoción se van a generar más de 160 puestos de trabajo directos e indirectos. Además, esta misma promotora ya tiene previsto seguir invirtiendo en la construcción de 3.500 viviendas de vivienda protegida, donde se prevé que se generen hasta 8.000 nuevos empleos en los próximos años. Sin duda, debemos de sentirnos orgullosos con este nuevo modelo de vivienda protegida para nuestra región, ya que está siendo positivo, tanto para las familias que tienen dificultades para acceder a una

vivienda como para los promotores y la generación de empleo. Como muestra, este único ejemplo, de las numerosas promotoras que van a intervenir en el sector, aporta miles de empleos y necesita de apoyo e impulsos para que así siga siendo. Creemos y apoyamos este tipo de sinergias, donde son varios los actores beneficiados partiendo de una misma iniciativa.

Desde nuestro grupo parlamentario también nos parecen muy positivas las medidas de ayudas al alquiler que el Gobierno regional está llevando a cabo y que han beneficiado hasta la fecha a cerca de unos 5.000 ciudadanos; a esto hay que sumar los 63 jóvenes menores de 35 años que ya disfrutaban de un hogar en propiedad, gracias al respaldo de este Gobierno de la Comunidad Autónoma y a su política, hasta el momento pionera en España, mientras que se estudian otras 130 peticiones. Acciones de este Gobierno regional, como ya mencionaba, de carácter tangible y que no se quedan en meros planteamientos técnicos.

Permítame, señor consejero, que le cuente una historia de manera muy breve. Esta historia trata de un joven amigo y de su compañera. Hablamos de un relato concreto, pero perfectamente exportable a todos los jóvenes de esta región y casi le diría que a todo el país. Esta humilde pareja siempre tuvo el sueño de disponer de una casa en propiedad, y con ese propósito trabajaban desde la mañana a la noche, incluso los fines de semana, puesto que estaban empleados en la hostelería. Pero la fuerza de esa ilusión era inversamente proporcional a su perfil económico, o por lo menos lo que en estos tiempos se cataloga como apto, según qué cosas. Tras un par de años de peregrinaje por las distintas promociones inmobiliarias tiraron la toalla desesperados, porque les rechazaban en las entidades bancarias. Finalmente se marcharon a vivir a una vivienda de alquiler. Paradójicamente, no eran aptos para tener su propia casa, pero sí para mantener con el dinero de su alquiler la vivienda de otra persona.

Esta querida pareja de amigos, señor consejero, cuando ya habían interiorizado lo que otros muchos jóvenes respecto a no poseer nunca una vivienda en propiedad, resulta que es una de las 63 que ya disfrutaban de su propio hogar, gracias a esta novedosa y única iniciativa.

Frente a las políticas liberales, donde se incentiva la oferta de viviendas, se ofrecen ayudas directas al alquiler y se avala la compra de vivienda a los jóvenes, nos encontramos con las políticas intervencionistas del Gobierno de Sánchez, que lo único que están consiguiendo es una subida de los precios del alquiler y una limitación de la oferta de viviendas, y todo ello sin tener en cuenta lo que este sector realmente necesita. Si tienen dudas de si el intervencionismo funciona o no, como ya les ha dicho el consejero, pueden ustedes analizar la situación de ciudades como Berlín y París, donde los precios del alquiler subieron casi un 40% tras aplicarse medidas como las que nos propone el señor Sánchez. Pero es que no hace falta irse tan lejos, en Barcelona, con Ada Colau al frente, se mantiene el precio más caro de la vivienda en alquiler, pese al control de los precios, siendo la que más subió en el último año los precios del alquiler, un 10,13%. Así, no es de extrañar que Cataluña concentre casi la mitad de la vivienda con okupas.

Frente a esto, el nuevo modelo de vivienda protegida de la región contempla una exención del 50% del recibo del IBI durante tres años, un beneficio fiscal que, como el resto de medidas de este nuevo sistema, incide directamente en el bolsillo de los ciudadanos que se acojan a esta modalidad. Esto traerá consigo un aumento de la demanda de este tipo de viviendas, retroalimentando, por supuesto, el ciclo económico.

En definitiva, señor consejero, podemos decir con honestidad que el nuevo modelo de vivienda implantado en la Región de Murcia funciona; un nuevo modelo que incentiva tanto la promoción y la construcción de viviendas como la adquisición de las mismas, y todo ello con un único objetivo, ayudar a las familias de nuestra región a obtener una vivienda digna y a tener un hogar. Por tanto, sepa usted que tiene todo nuestro apoyo y le animamos a continuar por esta senda de trabajo, que tan buenos resultados está dando.

Muchas gracias, señorías.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido nuevamente a la Asamblea.

Coincidirá conmigo en que resulta cuando menos curioso que le hayan criticado algunas de sus señorías por no decir nada, para a continuación no decir nada en el tema que hoy nos trae.

Bien, se nos convoca esta mañana para analizar, para valorar y debatir sobre el nuevo modelo de vivienda protegida tras la entrada en vigor del Decreto 99/2021. Esto nos da la oportunidad sin duda, aunque sea a modo de introducción o para contextualizar, de enmarcarlo dentro de las diferentes políticas de vivienda que conocemos, políticas de vivienda variadas, variopintas, podríamos decir incluso que se han ido implementando con el paso del tiempo desde hace décadas y que en honor a la verdad no han logrado resolver definitivamente el problema que muchas familias tienen para el acceso a una vivienda. Hoy ha quedado de manifiesto una vez más que en esta cuestión concreta defendemos dos postulados que se encuentran en las antípodas; soluciones antagónicas a un mismo problema que, como tantos otros, todos queremos resolver. Un modelo, el nuestro, sustentado más en la libertad del individuo; y otro, el de la izquierda, basado más en la tutela del individuo. Evidentemente, ninguno de estos dos modelos por sí solo resuelve la problemática que se genera, debido a la enorme casuística existente.

Cada persona, cada familia es un mundo, sujetos además al devenir del tiempo, que hace variar también las circunstancias a lo largo de la vida de cada individuo y que suele requerir de respuestas diferentes según el caso; individuos, ciudadanos que deben poder ejercer el derecho que les reconoce, que nos reconoce a todos la Constitución española de acceso a una vivienda digna.

Las principales diferencias entre los dos modelos defendidos hoy aquí radican en que uno, el nuestro, requiere en parte y para casos puntuales de la participación de la Administración, y el otro, el de la izquierda, requiere en gran medida de la participación precisamente de aquellos que demoniza, es decir, de la promoción privada.

La discusión fundamentalmente está, por tanto, en el protagonismo que cada modelo de estos que estamos comentando otorga a cada una de las variables que intervienen en la difícil ecuación que resuelve el acceso a la vivienda. Esta es la clave y el fondo del debate. Nosotros somos partidarios de otorgar mayor protagonismo, mayor peso específico a la participación privada, y en casos puntuales, como decíamos antes, allí donde no llega la persona por sus propios medios, introducir la variable pública, como por ejemplo hoy con el tema de la vivienda protegida.

Ustedes, por el contrario, simplifican muchísimo la cuestión. Como digo, fabricar una vivienda no es una travesía fácil, ya lo ha dicho el consejero, es sumamente complejo. Entre las muchas variables que se manejan están, primero, la adquisición de suelo apto para organizar, la planificación urbanística, y no me refiero tanto al plan general, sino a la ordenación pormenorizada, que normalmente se hace sobre suelo de titularidad privada; luego está la gestión urbanística, normalmente mediante sistemas de gestión privados; el suelo ya transformado, mayoritariamente en manos privadas, salvo las cesiones que se hacen a la Administración pública; luego está la promoción propia de las viviendas, mayoritariamente promovidas por empresas privadas; la redacción de los proyectos técnicos, encargados habitualmente a despachos profesionales privados; la construcción propia de las viviendas, construidas en su práctica totalidad por empresas constructoras privadas, y luego, finalmente, la conexión a las infraestructuras (al gas, a los suministros de agua, luz o gas), de compañías también mayoritariamente privadas.

Pues bien, conocida esta actuación y las variables que les acabo de decir, con las que se cuenta, donde el peso de la iniciativa privada es preponderante, algunos deciden intervenir en algunas de ellas, pensando que no afectarán al resto y que el resultado será al final el mismo, y esto es un grave error. Pero aún más peligroso es intervenir en otros factores, cuando el proceso de fabricación de producto, en este caso la vivienda, ya ha sido iniciado, creyendo que la malvada iniciativa privada (entiendan la ironía), que solo piensa en lucrarse a costa de los indefensos ciudadanos, debe asumir las pérdidas que sean necesarias por el bien común. Y la experiencia ya ha demostrado que esto es un grave error, que no funciona. La experiencia ya nos dice que esto no funciona. Está más que demostrado que los sistemas de control de renta no han funcionado; el ejemplo más cercano lo tenemos en Cataluña. Pregunten sobre el resultado de los experimentos de Ada Colau, que ya se ha

dicho aquí, en Barcelona, que, por cierto, lo único que han conseguido ha sido tensionar más las zonas que se definen como zonas tensionadas. Pero es que cualquiera de sus variantes también se ha demostrado errónea. En distintas partes del mundo donde han puesto en práctica medidas similares a las que algunos de ustedes proponen hoy no han logrado mejorar nada; como ejemplo, en San Francisco, en Toronto, en Berlín, en Tokio o en París, también se ha dicho aquí. Y ustedes insisten en poner en práctica modelos fallidos, y lo grave es que saben que no es el camino. Si hasta ustedes mismos, Partido Socialista y Podemos, no se ponen de acuerdo en esta cuestión y se votan en contra en la propia tramitación de la Ley de Vivienda.

Intervenir en los precios sobre algo que en la mayoría de los casos aún está siendo financiado es una auténtica barbaridad, una temeridad; pero es que intervenir del mismo modo en los precios, aunque esté totalmente pagado, es igualmente una barbaridad.

No podemos olvidar, además, que la situación actual se encuentra agravada peligrosamente por el incremento desorbitado y descontrolado de los precios, que están ejerciendo una presión importantísima en el precio final de la vivienda, comprometiendo aún más la viabilidad de los proyectos puestos en marcha y paralizando el inicio de nuevas promociones.

La subida generalizada de las materias primas, junto a la luz, los combustibles y el transporte, están poniendo en riesgo muchísimas promociones. Incrementos en los costes de construcción hoy, entre un 20% y un 25%, preocupan al sector en su conjunto; por tanto, a la dificultad añadida en todo el proceso de obtención de la vivienda se unen políticas erróneas en materia de vivienda, y en tantas otras cuestiones, que avanzan en sentido contrario a la solución del problema. Y esta es su propuesta, este es su modelo, un modelo que no gusta ni a las asociaciones civiles ni al sector inmobiliario, un modelo que, por cierto, está más próximo paradójicamente, y lo ha dicho el señor Liarte, a la Ley de Bases de Arrendamientos Urbanos del régimen franquista de lo que ustedes se imaginan; en el fondo, un modelo impuesto.

Claro que tenemos que hacer mención a la Ley de Vivienda, señora Martínez. Su ley estatal del derecho a la vivienda, sus políticas, sus soluciones, su alternativa habitacional, como les gusta a ustedes denominar, ha despertado incluso el malestar en sindicatos afines a la izquierda, que han manifestado directamente que la política de vivienda del Gobierno es un insulto a la juventud. Anuncios grandilocuentes como el del Bono Joven al alquiler, que con 200 millones de euros tan solo llegará al 1,7% de los jóvenes, o, lo que es lo mismo, dicho de otra forma, que se olvida del 98,3% de los jóvenes, y que además establece unas condiciones que no va a cumplir nadie: solo se conceden pisos con precio máximo de alquiler de 600 euros; imagínense ustedes quién encuentra un precio de alquiler de estas cantidades en las zonas de las grandes capitales, y que al final, como denuncia hasta incluso la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, solo va a beneficiar a los arrendadores, a aquellos precisamente contra los que van ustedes. Es su *modus operandi*, lo estamos viendo, el de presentar ayudas a las que luego nadie puede concurrir.

Su Gobierno ha aprobado una ley que ignora, con soberbia y prepotencia, las advertencias del Consejo General del Poder Judicial, y no deja de ser también llamativo que hagan ustedes hoy aquí mención al Consejo Económico y Social, cuando se saltan a la torera los informes que avisan, realizados desde el Consejo General del Poder Judicial. Una ley que ayuntamientos y comunidades autónomas ya han anunciado que no van a aplicar, hasta donde la propia ley lo permita, por supuesto; una ley que expropia competencias propias de las comunidades autónomas, porque es que hasta las competencias expropian ustedes; una ley, por tanto, que al igual que otras reformas planteadas por este Gobierno inician una tortuosa andadura, llena de dudas, quejas y escepticismo. Los analistas ya avisan de que su aplicación va a agravar el problema de accesibilidad a la vivienda, como ha ocurrido en Alemania al aplicar el control de renta.

Han actuado desde el Gobierno nuevamente de espaldas a la sociedad, esa sociedad que sí escucha el Gobierno regional, porque sociedad no son solo los que simpatizan con tus postulados, sociedad son todos aquellos que tienen algo que decir, y en el caso de las viviendas hay muchos a los que hay que escuchar.

Este Decreto 99/2021, de 13 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la vivienda protegida de promoción privada en la Región de Murcia, ofrece respuestas ciertas, precisamente a quienes veían que acceder a una vivienda de protección era una auténtica quimera. La oferta de vivienda de protección no era para nada atractiva, ni para los promotores ni para los compradores.



Decir, como ha dicho la señora Martínez, que este decreto es continuista es tanto como reconocer que no se lo ha estudiado o que no los ha puesto los dos juntos, porque en absoluto... Sí, ha dicho usted que era continuista.

Fíjense, en menos de un año desde su aprobación (primero hay que aprobarlo y ponerlo en práctica) ya ha impulsado la construcción de 134 nuevas viviendas, no 124. Claro, hay a quien le parece poco, pero es que pasar de 0 a 134 es un salto muy importante, sin duda motivado porque se ha ampliado el espectro social de las familias que ahora sí pueden acceder; cuando se amplía el espectro social, señor Esteban, no es que aparezcan debajo de las piedras de pronto, sino que se está abriendo la posibilidad a gente a la que antes se le tenía impedida, como por ejemplo personas que viven solas, divorcios con hijos, familias numerosas de categoría especial, personas con discapacidad, lo de las mujeres embarazadas que decía el señor consejero, en definitiva, nuevas realidades que antes no estaban contempladas y por eso cerraban las puertas.

Del mismo modo, la ampliación del espectro en función de los ingresos ya no cierra el acceso a una vivienda como sí lo hacía antes. Se han ampliado sustancialmente los límites de ingresos que dan posibilidades de optar a vivienda protegida de forma muy significativa, logrando salir del círculo vicioso que suponía la obligatoriedad de disponer de unos ingresos tan bajos que, a su vez, impedían pagar la vivienda.

El incremento de las superficies es otra de las novedades destacadas, dando respuesta a familias numerosas con necesidades muy concretas de espacio, que hasta ahora no encontraban en el mercado viviendas adaptadas a su tamaño. Doy fe de ello.

Es un modelo, este nuevo modelo, que no depende de la planificación estatal, como por ejemplo el Plan de Vivienda, ese Plan de Vivienda al que alude continuamente la señora Martínez, que se aprobó en el año 2018 con un Gobierno del Partido Popular, que, por supuesto, necesariamente tiene que ir acompañado de fondos que no salen del bolsillo de su presidente, el señor Sánchez, sino que son fondos de todos los españoles, y por eso nos corresponden. Haciendo uso de nuestras competencias damos estabilidad al sector, evitamos la incertidumbre de depender de las variaciones planteadas desde el Ministerio, por ejemplo.

Otro factor, sin duda, que está favoreciendo la ejecución de viviendas en este régimen es la simplificación administrativa llevada a cabo. Antes, obtener la calificación definitiva era una auténtica eternidad, un calvario; con este nuevo decreto no solo se simplifican los trámites y se dota de mayor celeridad, sino que, además, con el certificado final de obra expedido por el arquitecto y una declaración responsable ya se pueda habitar el inmueble, que eso antes, por supuesto, no sucedía.

Por tanto, y a la luz de estos datos, podemos afirmar que el camino iniciado, que ya se intuía acertado en base a la respuesta y comentarios que se hicieron al decreto desde instituciones y organismos, incluso de ámbito nacional, que animaban hasta a imitar el paso dado por la Región de Murcia, al igual que sucede con el tema de los avales, pues es por lo que una vez más creemos que el Gobierno regional aporta soluciones reales a los problemas reales, y los datos lo avalan.

Y lo que se ha puesto de manifiesto esta mañana, señor consejero, como usted bien decía, en las intenciones de la señora Martínez y el señor Esteban, es que no entienden el concepto de vivienda protegida, no lo han entendido. Solamente por ello ustedes no identifican las barreras, que es lo que decía el consejero, no han tenido la capacidad de identificarlas porque no entienden el concepto. Además, no es en Murcia; evidentemente, no se construían más por esas barreras, pero no en Murcia, en toda España, señora Martínez. Ha llegado incluso a decir la señora Martínez que sea la Administración la que promueva la vivienda protegida. Es que no es ese el concepto. Usted está hablando de vivienda social, porque poner condiciones, la vivienda protegida tiene condiciones precisamente porque parte de la iniciativa privada.

La ejecución del parque de viviendas, por tanto, suele hacerse fundamentalmente desde el sector privado, ya lo hemos dicho, y el régimen de acceso que prevalece a la misma es el de la propiedad sobre el alquiler, fundamentalmente por una cuestión cultural, seguramente es lo que decían, que el 80% de los españoles lo prefiere, y de tradición en nuestro país, pero también porque el coste asumido por el comprador en muchos casos es o ha sido muy similar al alquiler, lo que ha llevado a lo mejor en algunos casos a elegir la opción de compra. En cualquier caso, nosotros no forzamos la opción de una sobre la otra, sino que procuramos facilitar que la elegida sea una realidad. Pero

insistimos en que la única opción realmente sostenible es creando empleo y oportunidades, dotar al ciudadano de una verdadera autonomía para ejercer libremente su derecho a disfrutar de una vivienda digna. Generar un parque público de miles y miles de viviendas, como aquí se ha dicho, es absolutamente insostenible; claro, salvo que ignores que eres el segundo país más endeudado del mundo, con un déficit desbocado, con un paro juvenil vergonzante, con un IPC en plena escalada y unas previsiones de ingresos que no se cree absolutamente nadie, como tampoco nos creímos en su momento las 100.000 viviendas prometidas por el exministro, el señor Ábalos.

Intervenir en los precios finalistas cuando ya se han realizado inversiones previas cuantiosísimas ahuyenta, sin duda, la inversión futura, incluso la que se requiere para desarrollar el parque de vivienda social que anhelan desde la izquierda. Generar incertidumbre en los mercados e intervencionismo aboca al incremento de los precios y no al contrario, lo vemos con los impuestos. Al final, la forma de recaudar más es precisamente dinamizando la economía, bajando los impuestos, y aquí los datos también nos avalan. Dotar de estabilidad, certidumbre, flexibilidad e incentivar la iniciativa privada sí es la solución, unas virtudes que recoge este nuevo modelo de vivienda protegida y que prevemos va a ser un importante impulso para la construcción de nuevas viviendas y un respaldo a las políticas que defiende el Partido Popular, basadas en la libertad de las personas.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Contestación del consejero de Fomento e Infraestructuras. Por un tiempo máximo de veinte minutos, tiene la palabra el señor Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchísimas gracias, señor presidente accidental.

Señoría, no me ha decepcionado en absoluto. Señora Martínez, me esperaba que me dijera que si para mí es difícil hablar aquí, y no sé qué y no sé cuántos, y le voy a decir una cosa, no es nada difícil hablar de vivienda porque me creo las políticas de vivienda que practicamos en este Gobierno y porque además nosotros, lo crea usted o no, estamos absolutamente centrados en las necesidades del ciudadano, no como usted, que parece estar mucho más entretenida con otras cuestiones que son y que no tienen por qué venir al caso en esta Asamblea. Pero bien, me parece estupendo.

Ha dado usted un montón de datos, pero un buen puñado de datos que yo creo que no hacen sino apuntalar que realmente es necesario este nuevo modelo de vivienda protegida y que le hace falta un impulso. Usted sabe que la realidad va evolucionando y que al final las cuestiones administrativas las tenemos que ir actualizando y reformando para que realmente den resultado, y lo que habría sido un enorme error es no hacerlo. Por lo que veo, ya digo, ha estado usted un buen rato dando una serie de datos que, a mi juicio, lo que está haciendo es decir: oigan, tenían ustedes que cambiar este modelo de vivienda protegida; y así lo hemos hecho. De hecho, no me ha quedado claro si está usted de acuerdo o no con este nuevo modelo de vivienda protegida, porque en algunos momentos lo ha criticado amargamente, pero al mismo tiempo también ha dicho que esto hacía falta y que había que hacerlo. Por tanto, bueno, yo si me lo aclara en la réplica se lo agradeceré. Estaría bien que le mostremos a los ciudadanos que realmente estamos preocupados todos por la vivienda y que hacemos cosas para ello, y que no nos dedicamos solo simplemente a teorizar y a hablar de, en fin, del sexo de los ángeles.

Yo ya le he dicho, y me lo temía y efectivamente lo ha confirmado, que no vamos a estar de acuerdo con lo de la vivienda pública. No estamos de acuerdo con la visión socialdemócrata, si es la que ustedes tienen, y desde luego no estamos de acuerdo en absoluto con la visión de Unidas Podemos, porque son modelos de vivienda pública que para mí, ya lo he dicho varias veces, son más propios de otros regímenes, son absolutamente fallidos, son insostenibles y además es que no tienen ni pies ni cabeza. Eso de tener, bueno, el señor Liarte lo ha explicado superbién, eso de tener que andar mendigando por una vivienda, como pasa en Cuba o como pasa en otros sitios, y estar ahí la gente con los comisarios políticos; en fin, yo creo que hacer depender a la sociedad de la vivienda

pública me parece una temeridad y, por tanto, por supuesto, no vamos a aplicar políticas para hacer más y más y más vivienda pública. Eso es un mantra que ustedes pretenden instalar y contra el que yo me rebelo constantemente.

Para mí, la vivienda pública, y se lo voy a explicar porque creo que merece la pena, la vivienda pública tiene que tener dos características fundamentales: la primera es que tiene que estar destinada a los que realmente la necesitan, y me estoy refiriendo a los más vulnerables, los que no tienen ya capacidad de salir de esa vulnerabilidad. Hay un segmento de la población, que está normalmente en torno al 3%, 4% de la población como mucho, que hagan lo que hagan no pueden salir de la vulnerabilidad por sus propias circunstancias; a esa gente efectivamente hay que darle una vivienda pública, pero no al 20% ni, en fin, uno de cada cinco, porque decir que hay que dar una vivienda pública a uno de cada cinco es lo mismo que tener que admitir que tenemos que ser pobres uno de cada cinco, y eso me parece una temeridad. Y la otra característica que tiene que tener la vivienda pública a nuestro modo de entender, y luego me dirán que no tenemos modelo ni política de vivienda, ¡vamos!, pero lo tenemos bien claro, la otra característica que tiene que tener es que tiene que ser dinámica; dinámica porque tiene que estar en posesión de quien realmente la necesita, y lo que no podemos permitir es que la gente se apalanque en viviendas públicas, salga de la vulnerabilidad, pero siga apalancado en esas viviendas públicas.

Y hay otra cuestión más que es importante, y es que nosotros defendemos que la vivienda pública debe estar gestionada esencialmente por los ayuntamientos. ¿Y por qué por los ayuntamientos? Porque son la Administración más cercana, son los que conocen la realidad más cercanamente de esas familias y de esos ciudadanos. Y además, una característica más, tiene que estar acompañada de medidas sociales, de seguimiento social. Lo he contado con las medidas del chabolismo, las medidas para la lucha contra la infravivienda, y es que hay que acompañarlas de medidas de seguimiento social, porque hay que ayudar a esas familias a capear su situación de vulnerabilidad, y a ser posible a que salgan de ella.

Por tanto, señoría, nosotros tenemos muy claro cuál es nuestro modelo de vivienda pública, que, como digo, no la rechazamos en absoluto, pero sí la restringimos y le damos unas características para lo que tiene que ser. El andar pregonando ese eslogan sencillo de «hay que tener más vivienda pública, más vivienda pública, más vivienda pública», pues eso no deja de ser eso, un eslogan, y al final es de lo que –como le decía al principio– adolecen sus políticas, que es tratar de soltar soluciones simplistas para problemas que son bastante más complejos y que merece la pena estudiar un poco más en profundidad.

Además, con su intervención, y se lo agradezco esto, me ha quedado muy claro cuál es la principal diferencia entre ustedes y nosotros, y me refiero a ustedes, a la parte Socialista, porque, como digo, con la parte más radical de su izquierda, con esos hay muchas más diferencias, pero la principal diferencia con ustedes en políticas de vivienda es que ustedes exclusivamente piensan en los vulnerables nada más. Nosotros no, nosotros proponemos soluciones para conseguir un hogar para los vulnerables, por supuesto, pero también para el resto de la gente, para otra muchísima población que tiene problemas o tiene dificultades para acceder a un hogar y que, como he dicho, es un pilar fundamental, pero tienen dificultades sin llegar a ser vulnerables, y le he descrito todo un buen número de gente, un buen número de grupos sociales, y además les he dicho cuáles son las medidas que estamos proponiendo para eso.

Habla usted también, señoría, de los fondos Next a nivel de barrio, y de esos 18,5 millones de euros, y me ha dejado usted perplejo. Me ha dejado perplejo, porque entiendo que usted sabe que si ese dinero no está ya en los ayuntamientos es porque estamos esperando una autorización del Estado. Entiendo que lo sabe, porque además, de hecho, hay varios ayuntamientos de su partido que lo han pedido y así se lo hemos dicho. Es más, le hemos mandado una carta y hemos hablado con el Ministerio para decirle: oiga, en cuanto nos lo autoricen, nosotros estamos encantados de transferir esos fondos a los ayuntamientos para que puedan hacer sus convocatorias. Yo espero que usted lo sepa, porque, de verdad, ya le digo, es que lo hemos dicho públicamente, es que de hecho no teníamos obligación de que lo hicieran ellos, los ayuntamientos, pero hemos decidido nosotros que, como Administración más cercana, esas ayudas de rehabilitación a nivel de barrio las gestionarían mejor ellos.

Y luego, quería hacer un pequeño epígrafe sobre la Ley de Vivienda, que usted no ha hecho referencia, porque, además, también le quiero hacer una pregunta, si es que yo sé que a la parte socialdemócrata del Gobierno central la Ley de Vivienda no le gusta; no le gusta porque es que realmente es para que no les guste. El señor Esteban la ha defendido aquí con ahínco y usted no, pero, claro, porque a mí me gustaría preguntarle, y no me conteste si no quiere, no quiero ponerla en compromisos, pero ¿a ustedes les gusta esta Ley de Vivienda? Si es que esta ley de vivienda a cualquiera que la lea se le ponen los pelos de punta, salvo que sea eso, salvo que esté alineado con ese cambio de modelo del que estaba hablando, hacia un régimen un poco más, en fin, más propio de otros tiempos. Ya le digo, el señor Liarte ha descrito muy bien todas las consecuencias que tiene si aplicamos estas cuestiones de la Ley de Vivienda.

Señor Esteban, usted me dice que si yo, no me acuerdo lo que ha dicho, que si yo aquí hago el ridículo y no sé qué y tal, pero veo que a usted no le interesan en absoluto las políticas de vivienda, porque al final usted se ha dedicado a decir que si yo hago aquí faenas para despistar la atención y no sé qué y no sé cuántos, pero no habla de lo que tiene que hablar; que yo esperaba realmente que usted hablara más de vivienda, porque, en fin, llevan esto por bandera, y además me consta que son ustedes los defensores acérrimos de esta Ley de Vivienda, pero, claro, también me consta que no les gusta hablar mucho de ella porque, como digo, ustedes en su hoja de ruta de cambio de régimen prefieren que esto pase un poco más desapercibido.

También veo que le gusta mucho más eso de esquivar y dar golpes. Yo es que aquí no vengo a pelear, yo aquí vengo a debatir y vengo a presentar propuestas, que creo que las presentamos con bastante claridad, ¡oiga!, y a escucharles a ustedes, porque a veces hasta me llevo sugerencias; de ustedes pocas veces, del Partido Socialista a veces alguna más, y desde luego de otros grupos parlamentarios bastantes más propuestas.

Lo que ha dicho usted sobre los planes generales y construir en las ramblas, me va a permitir usted que se lo diga con total claridad, eso es una sandez, una sandez. Nosotros nos permitimos construir en las ramblas y nuestros planes generales tampoco, aparte de que el organismo competente para eso es la Confederación Hidrográfica del Segura que, como usted bien sabe, depende del Gobierno central. Pero es que eso es una sandez. Entonces, en fin, siga usted diciéndolo, pero, bueno, será para su galería. Y sobre todo, me hace mucha gracia ya, es que tiene bemoles la cuestión, que me dé usted lecciones de Constitución. Es que vamos, es que tiene narices que me diga usted si aplico la Constitución o no la aplico. En fin, me deja usted perplejo.

Y le voy a decir una cosa también con toda claridad, porque yo tengo ese defecto, que hablo, digo las cosas con bastante, en fin, que se me entiende bastante bien, y le digo un rotundo ‘no’; su ley de vivienda no va a servir para mejorar el acceso de los jóvenes a la vivienda, no lo va a hacer. Usted dice: no quiere usted aplicar la Ley de Vivienda porque usted no quiere que accedan los jóvenes a la vivienda. Es justo al revés, precisamente no vamos a aplicar ese modelo porque sabemos positivamente, y se lo he dicho antes, teóricamente y empíricamente, que no va a servir para mejorar el acceso de los jóvenes a su primer hogar. Por tanto, ¡oiga!, siga usted con eso, pero nosotros lo tenemos clarísimo.

Señora Martínez Vidal, veo que sus únicas propuestas son hablar de una moción de censura y no sé qué. En fin, supongo que esto es todo lo que tiene que ofrecer Ciudadanos, y me da lástima, porque a veces podríamos hacer propuestas un poco más serias.

Señor Liarte, coincido con su visión del tema del alquiler. Coincido bastante con todo lo que usted ha explicado de que el alquiler al final quita el arraigo y todo eso. Y le voy a añadir una cosa más que tiene el problema de este empeño cabezón que tiene la izquierda de obligarnos a todos a vivir en alquiler, tiene una consecuencia nefasta para las familias, y es que cuando un joven no puede comprar una vivienda, su capacidad de financiación futura se merma severamente; su capacidad financiera, porque cuando va a un banco a pedir un préstamo para cualquier cosa si no tiene un bien en propiedad le cuesta mucho trabajo obtener esa financiación, y eso es una consecuencia de la que poca gente habla, pero que está ahí. Entonces, obligarnos a todos a vivir en alquiler es condenar a todas esas familias y a todos esos jóvenes a que en el futuro tengan muchas más dificultades de financiación para cualquier cosa. Por tanto, como le digo, coincido bastante con usted. Y además también coincido en otra cosa con usted; ha hablado usted de una cosa que me interesa mucho, que son las leyes naturales del mercado, y sobre todo me interesa porque cada día tengo más claro que el

sector más radical de la izquierda no entiende esas leyes; es que sencillamente no las entiende. Nosotros intentamos entenderlas, que no es sencillo, porque es un tema que hay que tener cierta altura intelectual, e intentamos utilizarlas a favor para conseguir los objetivos que buscamos; o sea, nosotros lo que hacemos es tocar pequeños resortes para que esas leyes actúen a favor de nosotros, nos alineemos con esas leyes, y de esa manera conseguimos que el mercado por sus propios medios vaya ofreciendo viviendas asequibles a todo el que la necesita. Claro, como el sector de la izquierda, y sobre todo la parte más radical, no las entiende, lo único que hace es pegarle patadas a esas leyes del mercado e intentar construir modelos alternativos, y ya que están, por qué no el modelo que realmente les gusta, que es el modelo, y no es mío el calificativo, el modelo bolivariano, que han dicho ustedes antes, que no lo he dicho yo. Bueno, pues, efectivamente, yo creo que va un poco el disparo por ahí.

Señor Álvarez, le aseguro que me ha gustado mucho la historia que ha contado usted de esa pareja, y le aseguro que todos los días trabajamos pensando en esa gente. Eso es una cosa que hacemos mucho en nuestro Gobierno, que es intentar pensar, poner al ciudadano en el centro de las políticas y no hablar aquí de cosas abstractas, que a veces hace falta hablar, pero siempre sin perder de vista al ciudadano y sin perder de vista, a ser posible, al ciudadano con nombre y apellidos, y esa pareja que usted ha contado que vivían de alquiler, efectivamente, es una de esas parejas procedentes de ese 7% o 7,5% que viven de alquiler pero no les gustaría vivir de alquiler, que les gustaría vivir con una vivienda en propiedad; tienen barreras muy difíciles y, efectivamente, esos avales de vivienda joven, me alegro mucho de que usted conozca una pareja que lo ha obtenido, porque realmente, pues, mire, una pareja más que ya es feliz y ya puede desarrollar su vida como ellos quieren, en libertad y en plenitud, que a fin de cuentas le aseguro que eso nos da mucho gusto.

Y ya que hablamos de avales, me hace mucha gracia que critiquen tanto esa medida porque obvian tres o cuatro cosas que son bastante de cajón. La primera, dicen ustedes: es que 63 avales son pocos; oiga, que esto no ha terminado, que los avales siguen activos, que seguimos dando avales todos los días; la segunda parte que obvian, que entiendo que a lo mejor no lo saben, pero es que esto tuvo su tiempo de puesta en marcha, esto no es que decidamos la medida, la aprobemos y al día siguiente esté en la calle, es que las entidades bancarias lo tienen que integrar en sus sistemas, tienen que empezar a ofrecerlo a los clientes, y luego otra cosa, que tiene cierto período de maduración: desde que un cliente entra en la entidad bancaria hasta que le dan su hipoteca, y el aval es un complemento a esa hipoteca, pasa un tiempo, pasa un mes o un mes y pico. Entonces, todo esto ha tenido un tiempo de puesta en marcha y de maduración. También le diré que va a muy buen ritmo, que desde que ya ha conseguido coger velocidad de crucero, y daremos cifras en breve, ya verán cómo va a buen ritmo; y además es que va a seguir aumentando y nosotros vamos a seguir apostando por ella.

Y nuevamente no entienden, algunos de ustedes no entienden bien la medida, porque decía el señor Esteban que es que no tenemos dinero presupuestado para ello —es que les encanta gastar por gastar—. Vamos a ver, que esto es una medida que no consume grandes recursos públicos. Es una de las virtudes que tiene. Esta medida solo consume recursos públicos en caso de impago, porque lo que estamos haciendo es dar un aval y un aval es un complemento del riesgo. Lo que estamos haciendo es poner la garantía de la Administración a favor del ciudadano, no poner el dinero de la Administración, que se puede emplear en otras cosas. Como ustedes solo saben hacer políticas expansionistas en gasto y ustedes solo saben tirar el dinero a manos llenas y derrocharlo de esa manera y esperar que luego la economía se reactive, porque decae esa lluvia de millones, pues como ustedes solo saben hacer eso, efectivamente veo que no entiende esto. Y en cualquier caso, ya le digo, esta medida de avales avanza a muy buen ritmo, y prueba de ello, y además me hace también mucha gracia que la critiquen así: es que solo son 63; pues, mire, le voy a decir una cosa, son 63 más que lo que han hecho ustedes por los jóvenes, y cuando sean más de 63 serán muchos más. Pero ustedes, ¿qué están haciendo ustedes por los jóvenes? Para todo aquel joven que quiera una vivienda en propiedad, dígame una sola medida que hayan hecho, porque no han hecho ni una. Entonces, que critiquen la que hemos hecho nosotros, pues, ¡oiga!, que ya me gustaría a mí que fuera mucho más rápido, pero irá; pero es que ustedes no han hecho absolutamente nada.

Por tanto, señorías, vamos, lo tengo claro, yo me he enriquecido poco en este debate, lo siento.

Me parece también lo del plan de vivienda, ese que decía usted, el plan regional y todo esto, pues sí, si quieren ustedes nos entretenemos en papelitos, pero al final lo que estamos haciendo es aplicar ese plan de vivienda y sacar las medidas a la calle para que lleguen a los ciudadanos, porque el ciudadano ya está un poco harto de tanto papeleo y tanta historia, y lo que quiere es realmente poder hacerlo. Y eso es lo que está pasando con los avales de vivienda joven y, sobre todo, eso es lo que está pasando con la vivienda protegida.

La vivienda protegida, que es de la que estamos hablando hoy, a usted le parecerá poco 134 viviendas nuevas, digo a ustedes, pero ya le digo que son 134 más que las que había en el año 2018; y serán muchas más, porque también tiene su tiempo de maduración, porque construir viviendas protegidas no se construyen de un día para otro: se tiene que hacer un proyecto, se tiene que conseguir una licencia, se tienen que encontrar clientes, se tienen que vender y se tienen que poner en la calle y se tiene que calificar la vivienda. Pues ya verá usted cómo a la vuelta de uno, dos, tres años esa cifra seguirá aumentando, porque si algo tenemos claro, nosotros observamos el mercado de la vivienda con mucho detenimiento, es que estas medidas ya están dando resultados; estas medidas funcionan y estas medidas están consiguiendo el objetivo que estábamos buscando, que es resucitar este modelo, reactivarlo y, sobre todo y lo más importante, que llegue a todos y cada uno de los habitantes de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de intervención final de los diferentes grupos políticos por un tiempo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra doña Consagración Martínez Muñoz.

Señoría, por favor.

SRA. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor Castillo.

Mire, consejero, sale usted aquí tan airoso, tan fresco, tan fresco que es que viene atribuyéndose las ayudas al alquiler de los jóvenes en la Región de Murcia y también el programa para el chabolismo y para darle una vivienda a las familias vulnerables, que de verdad es que me quedo perpleja. Esas ayudas, usted sabe que vienen del Gobierno de España, de ese Gobierno y de esas políticas socialdemócratas que a usted no le gustan, pero donde hay que poner el dinero, y este dinero lo está poniendo el Gobierno de España para la ayuda al alquiler a los jóvenes y para el plan de chabolismo lo están poniendo los fondos europeos. Ustedes quieren las competencias exclusivas, pero no quieren poner dinero de la Comunidad Autónoma.

Ha dicho que no piensan aplicar la Ley de Vivienda. Ha perdido el norte tanto el Partido Popular que no sabe dónde está. Está tan roto que se está convirtiendo en un partido antisistema, consejero.

Y si no le ha quedado claro en mi primera intervención, le he dicho que nosotros no nos oponemos al régimen jurídico de la vivienda protegida de iniciativa privada, pero que le exigimos que lo haga también, de la misma manera, con la vivienda de iniciativa pública. Le exigimos que cumpla con la Ley Regional de Vivienda y que desarrolle su reglamento, que tenía dos años desde que entró en vigor en 2015, han pasado siete y no lo han desarrollado, y hay muchísimos de sus artículos que usted sabe perfectamente que no se pueden aplicar.

A ustedes les gusta eso de decir, a López Miras, a usted y a todo su partido, que en esta región cada uno tiene que vivir y que elegir cómo y dónde quiere vivir. ¿Puede haber una frase más frívola y más alejada de la realidad? ¿Es libre para elegir dónde y cómo puede vivir una persona que no tenga las mismas oportunidades o que no tenga los mismos recursos económicos? ¿Entonces, según ustedes, el que no vive en un pisazo en la Gran Vía de Murcia es porque le hace ascos? ¿De verdad lo piensa usted así? Mire, no es precisamente esta región, la dirigida por el Partido Popular durante 26 años, la que se caracteriza porque sus ciudadanos tengan igualdad de oportunidades; todo lo contrario, sus políticas han generado una región empobrecida caracterizada por la desigualdad.

Mire, no voy a perder el tiempo en incidir en otras cosas, pero es que quiero aclararle, tengo tanto interés en aclararle lo que ha dicho de los fondos Next Generation para las ayudas a nivel de barrio, que dice que no me entero; además, es que pensaba contarle, pero ahora lo voy a contar con más motivo, porque la manipulación y las mentiras que han sido capaces de trasladar desde su Consejería no solo a la ciudadanía, sino también a los ayuntamientos, dan muestra de hasta dónde pueden llegar para desprestigiar al Gobierno de España y de la deslealtad institucional que tienen, que es asombrosa.

Mire, el miércoles 9 de febrero –y quédense con la fecha, señorías–, el director general de Vivienda sale en prensa solicitando al Gobierno central que ponga en marcha la comisión bilateral para activar los 18,5 millones de euros en ayudas europeas de rehabilitación de viviendas enmarcadas en los fondos Next Generation. Ese mismo día, miércoles 9 de febrero, los ayuntamientos reciben la carta de la Dirección General de Vivienda, en la que les comunican que están a la espera de que el Ministerio constituya la comisión bilateral, solicitada por el Gobierno regional, para poder hacer llegar esos fondos a los ayuntamientos. Bueno, aquí viene lo grave de la manipulación a la que llegan. Inmediatamente, lógicamente, me pongo a trabajar para verificar si lo que están diciendo se ajusta a la realidad y si es cierto. Bueno, mire, resulta que el dinero ya estaba transferido a la Comunidad Autónoma desde hacía meses, que el martes 8 de febrero, un día antes de que ustedes salieran a la prensa y de que mandaran la carta a los ayuntamientos, desde la Comunidad Autónoma habían hablado con el Ministerio, que les dio cita para la reunión de la comisión bilateral para el día viernes 10 de febrero. Por tanto, señorías, engañaron a conciencia a los ayuntamientos, porque desde el día 8, que era Martes, ya sabían que tenían la reunión el día 10, que era viernes.

Mire, consejero, yo no sé si para ustedes estas cosas no tienen relevancia, desde luego le aseguro que para los y las socialistas engañar a los ciudadanos y engañar a los alcaldes y a las alcaldesas es de una gravedad y de una bajeza política intolerable. Ya sabemos que lo de la lealtad institucional para ustedes, bueno, esto no es lo suyo, pero desde luego, consejero, hay líneas que no se deberían sobrepasar. Les aseguro que desde el Partido Socialista de la Región de Murcia les vamos a mirar con lupa y vamos a destapar cada mentira que digan. Vamos a tener mucho trabajo, tenemos mucho trabajo con eso, porque ustedes mienten mucho, pero no dude que lo seguiremos haciendo y que lo denunciaremos las veces que sea necesario, consejero.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Reparten tiempo de intervención, los cinco minutos, entre el señor Esteban y la señora Martínez Vidal.

Señor Esteban, tiene la palabra.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señor Castillo.

Señorías, leo el orden del día: comparecencia en Pleno, a petición propia, del consejero de Fomento para informar sobre el nuevo modelo de vivienda protegida de la Región de Murcia. ¡Pero si usted no ha informado de nada, señor consejero!, ¡de nada!, si es que usted ya no sabe ni lo que dice.

Vamos a ver, para usted las ayudas a la vivienda son limosnas. Mire, el otro día iba yo a un acto a la universidad con varios compañeros de aquí y cité su frase, que para usted las ayudas a la vivienda son limosna o mendicidad. Le puedo asegurar que a la salida me decía un joven: ¿De verdad ha dicho eso?; y digo: sí es que si escucharan ustedes más al señor Díez de Revenga, el PP caía en picado.

Fíjese, Gobierno socialcomunista. Vamos a ver, el Gobierno de Angela Merkel, 2018, dice que va a construir 1,5 millones de pisos para 2021 y que destinará 5.000 millones para vivienda social. ¿Usted cree que en Berlín uno de cada cinco habitantes son pedigüenos? 1,5 millones de viviendas, y lo hace Angela Merkel, que hasta donde yo sé se sitúa en el espectro socialdemócrata, pero, claro, no

podemos pedir a los líderes de la derecha española, y menos a los de la regional, una talla política de ese calibre; lo hace la derecha, porque el modelo de vivienda no depende de esas alusiones que hacen ustedes a Cuba y a no sé qué, porque no tienen donde esconderse, porque si no, como el señor Martínez-Carrasco, que ha hecho una magnífica exégesis de la política pública del Gobierno, pero no ha hablado de lo que venía usted a hablar aquí hoy, que es de la vivienda protegida, del nuevo modelo de vivienda protegida, que está dotado con mil euros para gestionarlo. Muy bien, señor consejero.

Le voy a decir que en España hay 26 millones de viviendas, prácticamente 26 millones, y vivimos 47 millones de habitantes; que hay 18.700.000 hogares a 2,5 personas por hogar, según datos del INE. Dígame usted que no hay margen para hacer una política pública de vivienda. Dígamelo.

Yo solo puedo dejar aquí mis propuestas muy rápidamente: ayudas para alquiler, sí, ayudas para alquiler como las que ha puesto en marcha el Gobierno progresista; un parque público de vivienda que incluya la promoción pública de vivienda, las viviendas de la Sareb, y muchas de las actuaciones que hay para disponibilidad jurídica de viviendas y la reducción de los alquileres tensionados; es decir, una política proactiva en materia de vivienda. Si ustedes quieren seguir recordando la Ley de Arrendamientos Urbanos del franquismo está muy bien, pero por lo menos estúdiensela, y me refiero a algunos que tienen amplios conocimientos, porque el problema de esa ley, el fundamental, eran las prórogas forzosas, cosa que no existe en la ley ni está previsto que exista. Y cuando ustedes tengan eso un poquito más estudiado venimos aquí y seguimos hablando.

Yo le pido, señor consejero de Fomento, que la próxima vez que venga usted aquí, si quiere hablamos de los límites territoriales de la Región de Murcia o del reino murciano en la Edad Media. Creo que son problemas que pueden interesar a su ya de por sí menguado espectro de seguidores. Pero, por favor, cuando venga a hablar de política de vivienda, venga a hablar de algo serio y no a lo que ha hecho aquí hoy. De verdad que me voy con la sensación de vergüenza ajena.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Martínez Vidal, tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, gracias, presidente.

Señor Revenga, usted ha venido a vendernos su magnífica gestión y no dudo de sus buenas intenciones, pero tenemos razones de peso para dudar de las de su partido. Si hubiera estado más atento a mi intervención se hubiera percatado de la reunión que mantuvo Ciudadanos con la Asociación de Promotores de la Región de Murcia, los cuales expresaron su malestar ante la paralización de los planes urbanísticos en los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Molina, Alcantarilla y San Javier, que deberían ser declarados municipios altamente inundables. Según esta asociación, en la reforma del 2016 se obvió tanto la cartografía que contempla las zonas inundables como el trámite de audiencia pública para formular alegaciones. Esta reforma se realizó cuando el Partido Popular presidía el Gobierno de España, la Confederación Hidrográfica del Segura, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Murcia. No les quedan excusas para justificar lo injustificable, y es que su política en materia de urbanismo y vivienda es del todo deficiente.

Lo que hoy ha venido a presentar, señor consejero, es un parche, una medida estética que de ningún modo resolverá que aquellos más vulnerables puedan acceder a una vivienda digna. Ustedes están más ocupados en intentar destruir partidos, convocar elecciones innecesarias, ofrecer cargos a diputados de moral laxa, retirar reformas del Estatuto de Autonomía que fue votado por unanimidad, o modificar la legislación vigente para que el señor Miras se perpetúe en el sillón, más que en solucionar los verdaderos problemas de los ciudadanos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):



Silencio.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Seguiremos atentos, seguiremos, señor Revenga, atentos a su gestión, y contará siempre con el apoyo de Ciudadanos para todas aquellas modificaciones legislativas encaminadas a atajar de raíz las enormes dificultades que tienen fundamentalmente los jóvenes para acceder a una vivienda digna.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

A continuación, tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño, Grupo Parlamentario Vox.

Señor Liarte.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, yo no recuerdo quién fue el que lo dijo, pero es una frase muy acertada; decía que a los abogados hay que procurar tenerlos ocupados, porque cuando un abogado tiene tiempo libre termina metiéndose en política. En esta sala creo que somos unos pocos los que tenemos formación jurídica, y también somos unos pocos los que hemos ejercido la abogacía. Yo, como profesional, he llegado a aplicar en los tribunales la Ley de Arrendamientos del año 64, y no puedo compartir la idea de que el problema fuera estrictamente la cuestión de las prórrogas forzosas; el problema es que en el año 1998 había viviendas arrendadas por las cuales se pagaban 2.000 pesetas de alquiler, y ese no es un problema de la prórroga, ese es un problema de la imposibilidad de actualizar la renta; evidentemente, un problema que se magnifica unido a la prórroga forzosa, medidas en todo caso que resultan intervencionistas en el mercado.

Está bien que hagamos este análisis, pero al final, de una manera o de otra, de lo que se trata es de comprobar los efectos perniciosos que el intervencionismo termina generando siempre sobre los mercados. Disculpenme esta pequeña disertación, pero los letrados tenemos un poco el punto este, el prurito este orgulloso, y no nos gusta que nos corrijan, especialmente si tienen razón, no era el caso.

Decía, señoría, en relación con la vivienda, planteaba o terminaba mi intervención anterior planteando los pilares sobre los que nosotros entendemos que tendría que basarse un plan de vivienda sólido y bueno. Hablábamos, en primer lugar, de un programa serio y ambicioso de vivienda protegida; hablábamos de un programa de avales y ayudas públicas para la adquisición de esta vivienda protegida; hablábamos, en tercer lugar, de un programa de protección de vivienda en alquiler, y hablábamos de un cuarto punto, que podría ser un anexo o un punto de pleno derecho, como se quisiera organizar, que tendría que ser, bueno pues todo ese cuerpo de medidas especiales. En este sentido, aunque lo ha instrumentado de otra manera, el señor consejero nos decía, pues nos venía a decir lo mismo, que la vivienda de titularidad pública tendría que ser esto, un anexo, una previsión necesaria, sin duda necesaria, pero reservada a aquellos casos en los que es imprescindible que se resuelva mediante este medio. La vivienda pública debería ser una medida reservada estrictamente a aquellos casos en los que no puede ser aplicada ninguna otra.

El señor consejero ha mencionado, en esto ha sido valiente, también lo he hecho yo, los programas de vivienda protegida que pusieron en marcha los tecnócratas en los años 60 y 70, cuando España era la octava potencia industrial del mundo y el país con mayor porcentaje de ciudadanos propietarios de sus viviendas. Ha hecho el consejero mención a un aspecto que nos ha parecido importante y positivo. Nos parece muy importante, cuando hablamos de materia de vivienda protegida, que se estudie la superficie de las viviendas que pueden estar sometidas a los programas de vivienda protegida. El fomento de la familia y el fomento de la maternidad, que son una serie de medidas imprescindibles en la encrucijada en la que España –no ya la Región de Murcia, en la que España, Europa diría– se encuentra en este momento, requiere que se traslade también a las políticas sobre vivienda. Si queremos que las familias puedan tener alternativas, por un lado, de incremento de

la maternidad, que tengan más hijos, dicho en román paladino; pero no solamente eso, si queremos que las familias puedan ocuparse del cuidado de los mayores y dependientes de forma domiciliaria, que por cierto es la forma que los mayores y los dependientes prefieren siempre que se les da la oportunidad de elegir, eso pasa necesariamente por la implementación de medidas que permitan que las viviendas protegidas, además de existir y ser operativas, puedan tener unas dimensiones que no se limiten a los 90 metros cuadrados, que impiden definitivamente la cuestión de cuidado de dependientes, por poner un ejemplo.

En cuanto al programa de avales, evidentemente resulta imprescindible en la situación actual un programa de avales para ayudar a los jóvenes a emanciparse, a ser totalmente independientes, a crear sus propias familias, facilitándoles que puedan obtener la financiación para la compra de la primera vivienda. Es imprescindible. Todos sabemos que un programa de vivienda si no contempla este tipo de medidas no va a resultar, a ser operativo.

En materia de alquiler, un poco lo mismo que venimos hablando toda la mañana. La puesta en marcha de un plan de vivienda protegida y medidas de acompañamiento no impide la adopción de una batería de medidas en favor de quienes, pese a todo, opten por una vivienda de alquiler. Hay un mercado natural para ello: personas que se encuentran en una situación transitoria en su vida personal, que han tenido o tienen que trasladarse por cuestiones de trabajo. En fin, hay una serie de circunstancias que lo justifican sobradamente y que no nos permiten cerrar los ojos a la necesidad de la vivienda de alquiler.

La habilitación de un programa sólido de vivienda protegida, que no vivienda pública, que ya hemos dicho debería ser residual, complementado con un programa de refuerzo y ayudas no intervencionista sobre el mercado, reforzadas con una batería de medidas complementarias son, según se nos expone y según nosotros compartimos, la apuesta del Gobierno de la región. Creo que será muy difícil, francamente lo creo, que va a ser muy difícil para cualquiera de los grupos parlamentarios que estamos presentes no estar a favor, pero también es cierto, señorías, que todos nosotros hemos visto cosas que los de fuera de esta Asamblea jamás creerían.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta, consejera, consejero.

Señor consejero, la demagogia y el cinismo han hecho que hoy algunos vengan aquí a hablar de lo que sucede en la casa ajena, en lugar de poner orden y limpieza en la propia; como se suele decir, a ver la paja en el ojo ajeno, en vez de ver la viga en el propio; y también atreverse a hablar de mociones de censura, aquellos que están al borde de la extinción por mandato de los votantes y elección tras elección; y después de haber traicionado a un Gobierno desde dentro, vienen aquí a dar lecciones de lealtad.

Señor consejero, voy a ser breve en este caso, porque ya hemos hablado bastante antes, y volvamos a la vivienda. El objetivo es aumentar el número de beneficiarios que puedan tener derecho a una vivienda digna, como le decía en mi primera parte de la intervención, a que tengan una vivienda digna y a que tenga un hogar. Ese es el verdadero objetivo, y eso se consigue con las medidas que este Gobierno está llevando a cabo, este Gobierno de la Región de Murcia, a través de su Consejería.

Muchas Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor Esteban –no está, ha coincidido, ha sido casualidad–, yo creo que el Diario de Sesiones está pensado para gente como el señor Esteban, que por el motivo que sea no se ha enterado que efectivamente sí se ha hablado hoy aquí de vivienda protegida, tanto el consejero como otros diputados, y podrá comprobarlo; o sea, que para eso está, para poder revisarlo, tanto su intervención, la del señor consejero, como la suya propia; y además, también verificar que quien precisamente no ha hablado ha sido el señor Esteban del tema que nos ocupaba esta mañana.

Nos hubiera gustado muchísimo poder escuchar sugerencias o críticas al modelo que se presentaba hoy, a este decreto de vivienda protegida, porque al final es verdad que no sabemos muy bien qué es lo que propone, qué proponen desde la izquierda. Bueno, pues, no sé si lo que quieren es que se hubiera dejado lo que ya había o no, porque no se han manifestado en ningún sentido. Y efectivamente, las necesidades reales de un pequeño sector de la población no podemos hacerlas extensivas a la quinta parte de la población. Ese es uno de los grandísimos errores que plantea la izquierda y que hace que efectivamente haya dos modelos antagónicos, que yo no sé si se ha puesto de manifiesto hoy aquí, porque realmente tampoco sabemos muy bien, porque no han hablado; afortunadamente sí sabemos lo que piensan y lo que legislan fuera de aquí, porque aquí hoy no han hablado de este tema.

Luego, dos aclaraciones a la señora Martínez. Cuando usted dice que no se va a aplicar la ley, son palabras muy gruesas. Nadie ha dicho en ningún momento que no se vaya a aplicar la ley. En ningún momento se ha dicho eso; no, no. Eso lo que denota es que ustedes tampoco se han estudiado su Ley de Vivienda, que lo que dice es que tiene un carácter voluntario para ser aplicada, y por eso ya han anunciado los Gobiernos del Partido Popular, allá donde están, tanto en comunidades autónomas como en ayuntamientos, que por la parte que de ellos depende no aplicarán la ley, hasta donde la ley les deje no aplicarla. Eso es lo que se dice, que es muy contrario a lo que usted plantea.

Y luego, cuando hablamos de libertad para elegir, nos referimos también a que un señor se pueda comprar un piso en la Gran Vía de Murcia o en la sierra de Madrid; por ejemplo, gastarse 600.000 euros en comprarse una vivienda, y luego, si quiere, libremente, también haciendo uso de su libertad, libremente venderla a 700.000 euros, si hay alguien que libremente decide pagarlos; o si quiere irse a vivir a Barcelona, que pueda hacer libremente con su vivienda lo que quiera, como si quiere alquilarla, como si quiere dejarla vacía para al final dejarla ahí, resguardada, para sus hijos. Y libremente lo puede hacer y eso es lo que nosotros defendemos, no imponerle, por ejemplo, que ponga un alquiler en su vivienda que no le interesa. Esa es la libertad de la que nosotros hablamos y defendemos, por supuesto, con total convicción.

Y luego, por último, efectivamente los datos le avalan, señor consejero. Además, creemos que tiene usted la suficiente inteligencia como para que en el caso de que no funcionaran las medidas que se implementan desde el Gobierno regional, inmediatamente las rectificaría; esa inteligencia de la que adolece la izquierda, que está empecinada y empeñada y emperrada en implantar un sistema que los datos ya dicen que no funciona. Esa es la enorme diferencia que hay entre ustedes y nosotros.

Y por último, como sabe usted que me gusta hacerle propuestas en mis intervenciones, es verdad que creemos que sería muy positivo el hacer llegar al máximo de población la información de estas medidas, que creemos que son muy positivas, que hasta ahora han permitido esas 134 viviendas, pero estamos convencidísimos de que van a ser más, y también eso sería posible si logramos entre todos que la información llegue a toda la población.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención final, por un tiempo máximo de diez minutos, del señor consejero, don José Ramón Díez de Revenga.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías, por este interesante debate.

Señora Martínez, lo dicho, usted erre que erre con sus estereotipos: que si las viviendas para ricos, que si no sé qué; es su último recurso; siempre que debato con usted es su último recurso cuando se queda sin argumentos, se agarra usted a su estereotipo, que si nosotros nada más que defendemos a los ricos y no sé qué y no sé cuántos. Bueno, me parece bien. Siga usted haciéndolo porque qué le vamos a hacer.

Me llama poderosamente la atención lo que no ha hecho, y es que sigue usted sin hablar de la Ley de Vivienda, y además, le voy a decir más, es que lo entiendo, a mí tampoco me gusta. Es que lo entiendo, la entiendo a usted y de hecho empatizo con usted porque a mí tampoco me gusta, pero, bueno, entiendo que ustedes tienen que defenderla y hacer ahí, en fin, un poco de eso.

Y luego, permítame que le diga que, quiero pensar que usted es que no se ha enterado; no es lo que usted me dice a mí que si miento y no sé qué y no sé cuántos, pero con el tema de los Next Generation, mire usted, el 10 de febrero, efectivamente, fue la comisión bilateral, después de la carta que le mandamos el 9 de febrero y a resultas de ella; de hecho, fue una reunión que rápidamente convocó el Ministerio y que no fue una reunión bilateral, fue una videoconferencia convocada rápidamente. Pero lo más gordo no es eso, lo más gordo es que a día de hoy aún no han autorizado las delimitaciones que han hecho los ayuntamientos de los barrios para poder hacer las convocatorias, hoy no han autorizado las comisiones bilaterales; y efectivamente tenemos el dinero, pero estamos impedidos para gastarlo, no podemos transferírselo a los ayuntamientos y los ayuntamientos no pueden hacer sus convocatorias, y por tanto, a día de hoy no puede llegar ese dinero a los ciudadanos, porque el Ministerio no ha hecho su trabajo. Yo no quería sacar este tema, pero es que usted encima me llama mentiroso; pues, ¡oiga!, no me dé lecciones de lo que pasa en mi Consejería, porque me suelo enterar bien de lo que hacemos aquí. Téngalo usted claro, hoy, si no están convocadas las ayudas en los ayuntamientos y el dinero transferido a ellos es porque hoy el Ministerio no ha autorizado los acuerdos de comisión bilateral, concretamente las delimitaciones de los barrios que han propuesto los propios ayuntamientos. Quede claro.

Señor Esteban, solo llego a una conclusión, y es que usted no presta atención. Es la única conclusión a la que puedo llegar, y es que usted no me escucha, no escucha. Yo, en cambio, sí le escucho a usted y le he escuchado una cifra, 26 millones de viviendas en España. Como ustedes quieren que el 20% sean públicas, quiere decir que hay que hacer 5,2 millones de viviendas públicas. Yo creo que han perdido la cabeza, sinceramente, pero bueno.

Señora Martínez Vidal, cómo le voy a prestar más atención si usted va siempre con el mismo toletole; pero aun así le he escuchado, y le he escuchado lo de las zonas inundables, pero es que lo de las zonas inundables no es vivienda protegida, y además, lo de las zonas inundables, yo no quiero hacer sangre aquí, pero es que lo de las zonas inundables depende exclusivamente del Estado; es que son unos mapas que ha hecho el Gobierno actual, que son unos mapas vergonzosos, solo hay que entrar a verlos, y usted sabe de hidrología igual que yo. Solo hay que entrar a verlos, pero yo tampoco quería ponerme aquí a hacer sangre de eso, que estamos hablando de vivienda protegida, no de zonas inundables. Pero le aseguro que la he escuchado.

Señorías, dejemos el debate. Ya está todo hablado, creo. Hemos hablado suficiente, aunque el señor Esteban diga que no hablamos de vivienda, pero yo creo que hemos hablado bastante, y voy a rematar hablando de vivienda. Voy a rematar diciendo, pues lo que hemos dicho, que el objetivo que tiene este Gobierno es facilitar una vivienda a todas y cada una de las familias, de los habitantes de la Región de Murcia, y además decimos cómo lo vamos a hacer. No solo decimos el objetivo en abstracto, sino que decimos cómo lo estamos haciendo, y lo estamos haciendo consiguiendo que los mercados ofrezcan, desde la libertad, precios asequibles, viviendas, hogares a precios asequibles a todo aquel que lo necesita, y además con medidas diseñadas para cada tipología social que necesita

esta vivienda, identificando las barreras que pone el mercado y, desde la libertad, poniendo medidas que las destruyan. Y la vivienda protegida, concretamente, es una de esas mejores vías para lograrlo, porque abarca un gran espectro social: todos aquellos que no son usuarios de vivienda social, y por tanto de extrema vulnerabilidad, pero tienen dificultades para acceder a una vivienda libre. Y por eso nos hemos empeñado en resucitar el modelo de vivienda protegida, y lo hacemos desde la libertad, lo hacemos para que puedan elegir las familias en libertad cómo y dónde desean desarrollar su proyecto de vida.

Hemos aprobado un decreto, una regulación normativa que amplía el número de beneficiarios potenciales, que además le presta especial atención a las mujeres embarazadas, a las familias, que decía el señor Liarte, cuando quieren crecer, bien sea con hijos bien sea ocupándose con personas mayores, a los que tienen personas con discapacidad a su cargo, a las víctimas de violencia machista y del terrorismo. Adaptamos las superficies para que puedan ser más de 90 metros cuadrados y para que sean viviendas de calidad, viviendas buenas; agilizamos los trámites necesarios para poder calificar la vivienda; eliminamos todo tipo de duplicidades, que las había, y además nos apoyamos en la declaración responsable de los técnicos competentes que diseñan, proyectan y ejecutan estas viviendas, y sobre todo, y de esto nadie ha hablado, pero es importantísimo, ponemos en valor una enorme cantidad de suelo, que a día de hoy es ocioso, sin invadir más territorio; con el que ya tenemos urbanizado podemos sacar al mercado un montón de viviendas protegidas, que le darán acceso a un hogar de calidad a un montón de ciudadanos.

No voy a repetir el contraste con el modelo del Gobierno central, sobre todo de la parte más radical del Gobierno central, que es la que está imponiendo su modelo. Ya digo, señora Martínez, yo la acompaño en el sentimiento, si es que a mí tampoco me gusta, pero, en fin, esa parte está imponiendo ese modelo, porque además no lo está imponiendo solo porque quiera hacer lo de la vivienda, es porque realmente está en su hoja de ruta para hacer un cambio o intentar provocar o forzar un cambio de régimen.

Yo les pido, señorías, responsabilidad, les pido a sus jefes de partido que actúen con responsabilidad y hagan medidas que realmente funcionen, medidas que realmente consigan que las familias puedan acceder a ese hogar; pero sospecho que no lo van a hacer, y sospecho que no lo van a hacer porque en esto, igual que otras veces digo que sí podemos llegar a acuerdos, en esto tengo bien claro que somos muy diferentes. Ustedes se empecinan en decirle a la gente lo que tiene que hacer, se empecinan en intervenir en la propiedad privada, se empecinan en obligar a las personas, a las familias a vivir de alquiler, y nosotros eso no lo hacemos, y, como dice el señor Martínez-Carrasco, señorías, no es que nos hayamos convertido en antisistema, no es que vayamos a rebelarnos contra la ley, es que es una ley que invade nuestras competencias. Nosotros, en el ejercicio de nuestras competencias, haremos lo que nos compete, punto final, no tiene mayor historia; y por supuesto, la recurriremos ante el Constitucional, porque es una ley que está sacada de una forma cuando menos pintoresca, en contra de todos los informes de los órganos consultivos y sin consultar a los afectados, una cosa que es totalmente, en fin, irregular.

Entiendo que ustedes, su Gobierno central, está atrapado ahí, en sus socios y en sus historias. Me hace gracia cuando nos dan lecciones a nosotros, pero, bueno, tampoco quiero entrar en eso. Y nosotros seguiremos luchando por dos valores que son fundamentales, que son el hogar y la libertad, porque esas son las dos cuestiones troncales de lo que estamos hablando hoy: el hogar y la libertad, dos cuestiones fundamentales por las que el Gobierno de Fernando López Miras sigue y seguirá luchando en el futuro.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, hacemos un receso hasta las cuatro y media de la tarde, que comenzaremos la segunda reunión de esta sesión plenaria.

Señorías, se levanta la sesión.

**Segunda reunión.**

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, Se abre la sesión.

Segunda reunión del Pleno de hoy, con las [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

Recuerdo a sus señorías, señoras y señores portavoces, que tienen cuatro minutos, y al señor presidente, igualmente cuatro minutos para responder; son ocho minutos repartidos a partes iguales entre quien formula la pregunta y el presidente del Consejo de Gobierno.

Primera pregunta de la tarde, [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre problemas de las personas mayores ante los servicios públicos dispensados por las entidades financiero-bancarias](#). La formula don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, ¿qué medidas va a adoptar o tiene previsto adoptar el Gobierno regional para garantizar la atención personal y digna a las personas mayores, que son los especialmente maltratados, y más especialmente en las zonas rurales, por parte de las entidades bancarias?

Le formulo esta pregunta, señor presidente, aunque pueda parecer banal si analizamos el conjunto del panorama y la actualidad política actual, porque en realidad no lo es, porque afecta de forma importante y directa a muchísimas personas. Enfrentamos una paradoja tecnológica en nuestros días, que consiste en que, mientras la tecnología pone a nuestra disposición una serie de mecanismos que en teoría deberían acelerar los procesos, en la práctica lo que muchas veces termina sucediendo es que los procesos lo único que conseguimos es que se compliquen aún más y que resulten especialmente inaccesibles a las personas de mayor edad, que es a las que, por alguna cuestión natural, más difícil les resulta adaptarse a la tecnología.

Nosotros, señor presidente, tenemos un pensamiento liberal, y entendemos que las empresas deben poder organizar su actividad y prestar sus servicios conforme ellas mismas decidan hacerlo, pero, claro, esto es así solamente en condiciones de libertad y de igualdad plena en el mercado. ¿Pero qué es lo que ocurre? Pues lo que ocurre es que un ciudadano, ya sea español, ya sea británico, ya sea holandés, no puede elegir trabajar o no trabajar con un banco. Actualmente no se puede elegir cobrar la nómina en efectivo en la empresa, actualmente no se puede elegir ir a Hacienda a pagar los impuestos en efectivo, todo eso tiene que hacerse necesariamente mediante operaciones bancarias. Como el ciudadano no puede elegir ser o no ser cliente de un banco, tampoco es razonable que la actividad de estos bancos, de estas entidades de crédito o de las entidades financieras, no esté sometida a una serie de controles, y uno de los controles que resulta fundamental es precisamente el asegurarnos de que sean accesibles de modo pleno a las personas que más dificultades tienen para tratar con la tecnología. A nosotros nos parece que sería muy interesante que el Gobierno regional adoptará alguna iniciativa en este sentido, y esa es la razón de mi pregunta.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Liarte.

Nada más alejado de la banalidad que el preocuparse y el procurar medidas para ayudar precisamente a aquellos que hicieron con su trabajo y con su esfuerzo que estemos aquí, a los mayores, y a aquellos que tienen una especial vulnerabilidad. Y hoy además usted trae un problema importante, un problema que ha copado últimamente la actualidad mediática, y es el de garantizar la humanidad, de alguna manera, en los servicios financieros; la humanidad, como decía antes, para nuestros mayores, porque, como dice la campaña de change.org, «son mayores, no idiotas». Son personas que tienen todo el derecho del mundo, o más incluso que el resto, porque se lo han ganado, a disponer de sus ahorros o a cobrar su pensión, por escasa que esta sea, cada vez más debido a la subida del precio de la luz, a la subida del combustible, a la subida de los precios, a la inflación que tenemos; bueno, por más sablazos que el Gobierno de España les esté metiendo y el señor Sánchez a aquellos vulnerables que tienen que vivir con su pensión, tienen el mismo derecho que los demás a disponer de sus ahorros, de su pensión, con independencia de la capacitación tecnológica que ellos tengan.

Sabe que esta situación excede con mucho de las competencias autonómicas, pero es cierto que estamos trabajando dentro de nuestras posibilidades para abordar este problema.

Por un lado, estamos trabajando con las entidades financieras en las áreas despobladas, en aquellas que están cerrando sucursales de entidades bancarias, para que al menos haya un cajero en esos pequeños municipios, en esas áreas rurales, que pueda atender a la población para hacer las operaciones básicas. Por otro lado, a través de la formación estamos procurando reducir la brecha digital entre nuestros mayores. Pero como sabe y como le decía anteriormente, la mayor parte de las soluciones y las decisiones para evitar este problema, esta brecha que se está formando entre los mayores en cuanto a la disponibilidad de sus servicios financieros, corresponde al Gobierno de España.

Precisamente, hace una semana el Partido Popular llevó una moción al Pleno del Senado, a la que se unía Vox, Junts, PNV y el Grupo Socialista, también Podemos, en la que se insta a impulsar el humanismo en la prestación de los servicios financieros, precisamente ante la reducción de las oficinas bancarias. Esta moción hablaba de tres objetivos fundamentales, que no podemos más que compartir: legislar para asegurar los derechos financieros de los usuarios mayores, garantizar un servicio de calidad y procurar a las entidades bancarias que den cobertura a los usuarios de la España despoblada en condiciones de igualdad.

El Banco de España, además, ha incidido en esto, ya que en lo relativo a las decisiones de las entidades financieras, en los últimos años un 52% de las sucursales han tenido que cerrar en España.

De forma positiva, hace unos días veíamos, compartíamos y también celebrábamos cómo se firmaba un protocolo entre la patronal bancaria, el Ministerio de Economía, el Banco de España y diversas asociaciones de consumidores y mayores para impulsar un plan que garantice una atención más personalizada. Ese es el objetivo y eso es lo que tenemos que procurar también desde el Gobierno de la Región de Murcia, que ese protocolo, un buen protocolo en mi opinión, se cumple y sea ejecutado por las administraciones y las entidades a las que corresponde.

Pero vamos a ir más allá desde el Gobierno regional y no solo nos vamos a quedar en ser vigilantes de estas cuestiones. Ya le digo, señor Liarte, que vamos a poner en marcha una mesa de trabajo con todas las entidades financieras de la Región de Murcia, con el fin de avanzar en soluciones complementarias a las contenidas en este protocolo de ámbito nacional.

Sin duda, si hay alguien que se lo merece son ellos, son nuestros mayores, por todo lo que han hecho, y yo le agradezco que su grupo parlamentario hoy se preocupe de aquellos a los que tanto les debemos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Segunda pregunta, [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre afectación que los graves problemas que están teniendo lugar en el seno del Partido Popular pueden tener en la](#)

gestión del Gobierno de la Región de Murcia, la formula la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Señor presidente, qué triste el destino de un partido que tiene que elegir entre un mentiroso compulsivo que no fue capaz ni de aprobar un máster sin que se lo regalaran, o una megalómana que ha reconocido que benefició a su hermano con miles de euros en comisiones por contratos sanitarios en plena pandemia.

Así es como se encuentra en estos momentos, señor presidente, el principal partido de la oposición, y usted, señor López Miras –y sabe usted que desde la tribuna, desde Podemos se lo hemos dicho ya muchas veces a lo largo de la pandemia–, ha elegido convertirse en todo momento en el fiel escudero del señor Casado y en mirar muchísimo más por sus propios intereses que por los intereses de la Región de Murcia, y eso es lo que ha hecho usted los dos últimos años, oponiéndose por puro partidismo a todas y a cada una de las decisiones que el Gobierno de España ha tomado para solucionar esta terrible pandemia.

Así lo ha hecho usted también, señor presidente, con los fondos europeos, apoyando la campaña antiespañola del señor Pablo Casado en Bruselas, y poniendo en riesgo esos fondos, tan necesarios para nuestro país.

Y así lo ha hecho también, señor presidente, en otra multitud de ocasiones y además, encima, cuando a la hora de la verdad ustedes ni siquiera se han molestado en pedir esos fondos europeos, como ha sucedido con los fondos de inclusión.

Por tanto, le pregunto, presidente, ¿en esta situación en la que está ahora mismo su partido, qué afectación tienen estos graves problemas internos, este caos interno que tienen en estos momentos, para la gestión de su Gobierno en la Región de Murcia?

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, absolutamente ninguna afectación.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

La verdad, señor presidente, que da usted esa respuesta y escucho a su bancada aplaudiéndole, y la verdad es que es muy lamentable, muy lamentable, con esa falta de respeto...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.



SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...con esa falta de respeto que tiene usted por la oposición.

Mire, señor presidente, vivimos en una Comunidad con la quinta esperanza de vida más baja de toda España. Las pensiones de jubilación son las terceras más bajas. La región es la segunda con peor calificación en servicios sociales de España, y no lo decimos nosotros, lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que algo sabrán de este tema. Una de cada tres personas de nuestra región es pobre. Durante todo el año pasado solamente uno de cada diez contratos nuevos ejecutados fue fijo, un 9,67%. Pero a pesar de todos estos datos, usted se mantiene fiel escudero, como le he dicho antes, a su partido y en esa estrategia que defienden ustedes de boicotear una reforma laboral que por primera vez en muchísimos años ha dado derecho a los trabajadores y ha reducido la temporalidad.

Señor presidente, le doy más datos. Los sueldos en la región son los terceros más bajos de España, pero a pesar de esa evidencia, usted, como digo, sigue a rajatabla las líneas de su partido, oponiéndose también a la subida del salario mínimo interprofesional. ¿De quien está usted de parte, de su partido, de sus intereses partidistas o de la gente de nuestra tierra? ¿Por qué no apoya usted la subida del salario mínimo interprofesional, tan necesario en nuestra tierra?

Pero ya es que si hablamos de patrimonio natural, bueno, para qué decirle, estamos como estamos, y eso nadie lo puede negar. Ustedes, señor presidente, se han cargado el Mar Menor. Señor López Miras, tiene usted a la Guardia Civil permanentemente movilizada, ¿y sabe por qué?, porque su consejero de Medio Ambiente no hace absolutamente nada, y usted lo único que sabe hacer, en vez de cumplir con sus obligaciones, es confrontar constantemente con el Gobierno de España.

Señor presidente, a la vista de todos los datos que le ofrezco. ¿de verdad le importa a usted la Región de Murcia?, ¿de verdad le importa a usted algo que no sea mantenerse en su sillón?

Voy más allá, señor presidente, ¿tiene usted algún plan, alguna idea para acabar con todo esto que le acabo de exponer, con todo lo que he denunciado yo aquí, alguna ley, algún proyecto, algo más allá de su estrategia frentista con el Gobierno de nuestra nación? Porque lo único que conocemos a día de hoy, señor presidente, es su intención de reformar la Ley Electoral para atornillarse, si cabe aún más, a su sillón.

Presidente, se lo voy a volver a pedir una vez más y todas las que haga falta. La gente de esta región lleva demasiado tiempo viendo un presidente más pendiente de las luchas de poder en su partido que del bienestar y la prosperidad de la gente de nuestra tierra. Piense, por favor, en ello, señor presidente, y póngase a trabajar de una vez por Murcia.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, salvo la parte en la que usted ya ha asumido que voy a ganar las elecciones en el 23, el resto de su intervención sí ha sido bastante lamentable, le diré, como lamentable es que venga aquí, intente desviar la atención, intente hablar de cuestiones para no poner la vista sobre lo que ustedes están haciendo. Me parece, sin duda, lamentable que intente ignorar las repercusiones, por ejemplo, que tiene la dejadez de su desgobierno en la Región de Murcia. Me parece lamentable que usted mire para otro lado y que ya no hablen, por ejemplo, del ingreso mínimo vital, en el que uno de cada cuatro demandantes ha tenido solamente acceso a ese Ingreso Mínimo Vital en la Región de Murcia. Eso sí que es lamentable, porque son ustedes los que hacen gala de proteger a los más vulnerables, cuando hacen todo lo contrario. Me parece incluso lamentable que hace unos años guardasen un minuto de silencio porque subía un 4% la factura de la luz, y hoy sube un 200% y

ustedes miran para otro lado. Eso es lamentable, porque ustedes ya se posicionaron en esta cuestión.

Me parece lamentable que suban los productos básicos, que suba el combustible y ustedes no hablen de pobreza energética ni de ningún otro tipo de pobreza. Me parece lamentable que los precios estén desorbitados, que haya una inflación del 6% y ustedes se dediquen a mirar a otros sitios, porque ustedes precisamente han hecho gala de eso.

Mire, me parece lamentable que el partido de Podemos, Unidas Podemos, como ustedes quieran llamarle, sí que sea un nicho de corrupción política, en el que ya no es actualidad porque haya imputaciones o haya acusaciones, no, no, es actualidad por condenas diarias no basadas en la violencia verbal, sino en violencia física, y usted viene a dar lecciones, ¿a quién, de qué, cuándo, cómo?

Mire, me parece lamentable, señora Marín, que hoy usted haga nuevamente gala de una falta de decoro institucional, decoro institucional que el Partido Popular sí tuvo cuando su partido se fracturó en dos, cuando el portavoz parlamentario de hace dos años de su partido abandonó el partido con la mitad de la militancia en la Región de Murcia formando otro partido; el decoro institucional que sí que tiene el Partido Popular ante las luchas sentimentales dentro de su partido político, ante las luchas de liderazgos. Eso sí que me parece lamentable, que ustedes no hayan estado a la altura de las circunstancias, señora Marín.

Ya le digo, mal que le pese, y como usted ha reconocido anteriormente, el Partido Popular seguirá trabajando, seguirá gobernando, seguirá representando mejor que ningún otro partido político a los ciudadanos de la Región de Murcia. Seguiremos gobernando para todos, seguiremos bajando impuestos, seguiremos creando puestos de trabajo, seguiremos ayudando a los que más lo necesitan, seguiremos garantizando la libertad en la educación, seguiremos defendiendo también esta región ante quien sea necesario, seguiremos demandando aquello que tenemos que conseguir y que su Gobierno nos está negando: la reforma de un sistema de financiación autonómica, el trasvase del Tajo- Segura, las infraestructuras que nos merecemos. Seguiremos trabajando y representando a los ciudadanos. Por eso ustedes están en la oposición con dos diputados y cada vez menos, y por eso el Partido Popular está gobernando y cada vez con mayores perspectivas en las encuestas, porque nosotros representamos a la Región de Murcia y ustedes, si acaso, a ustedes solos.

Muchas gracias y buenas tardes.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Tercera pregunta de la tarde, [pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno sobre manifestaciones realizadas relativas a dejar gobernar a la lista más votada en Castilla y León y su aplicación en la Región de Murcia](#). La formula el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Lucas Ayala.

Señoría, tiene la palabra.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidente.

Señorías, consejeros, consejeras, presidente del Consejo de Gobierno, buenas tardes a todos y a todas.

Señor López Miras, desde el Grupo parlamentario Socialista, al cual represento, somos muy conscientes de los momentos de extrema debilidad por los que atraviesa el Partido Popular, en una crisis profunda y en un partido, el suyo, en descomposición. Soy consciente también, señor López Miras, de que usted personalmente lo tiene que estar pasando mal, porque se está jugando su futuro político; incluso con solo mirarle a la cara imagino que ya lleva varios días sin dormir; pero no se preocupe usted, señor presidente, puede respirar tranquilo, puede estar tranquilo en su escaño, porque no voy a hacer lo que usted haría y no le voy a preguntar por lo interno del Partido Popular. Pero sí le voy a preguntar, señor presidente, sobre las declaraciones públicas que usted hizo en Castilla y León, diciendo que tenía que gobernar el Partido Popular por ser la lista más votada.

Por eso le pregunto, señor López Miras, ¿por qué en Castilla y León sí a la lista más votada y en

la Región de Murcia no.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lucas.  
Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lucas, bienvenido a esta primera sesión de control en la que usted ejerce como portavoz. Veo que cambian las caras, no así sus argumentos ni su forma de entender a los ciudadanos de la Región de Murcia ni su voluntad.

Por eso le recomiendo, si me lo permite, que vuelva a echar un vistazo a mis declaraciones y que haga un mejor ejercicio de comprensión lectora.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Lucas, tiene la palabra.

SR. LUCAS AYALA:

Gracias, presidente.

Señor López Miras, no tiene palabra. Si usted tuviera palabra no sería presidente de la Región de Murcia, porque aquí gobernaría el Partido Socialista, que es quien ganó las elecciones.

Me va a permitir también, señor López Miras, que le recuerde que en cinco años de presidente que lleva usted en la Región de Murcia nunca ha ganado unas elecciones, nunca, y es más, le voy a decir una cosa, señor López Miras, nunca las va a ganar.

Palabra, señorías del Partido Popular, palabra es algo que nos diferencia al Partido Socialista del Partido Popular. El Partido Socialista tiene palabra. Dijimos que el AVE llegaría a la ciudad de Murcia soterrado y lo hará en el segundo semestre de este año; dijimos que pondríamos orden al caos ferroviario que había en la Región de Murcia y hoy todas las inversiones están planificadas y ejecutándose por un importe de 3.000 millones de euros; dijimos que nos comprometíamos a recuperar el Mar Menor, Mar Menor destrozado por ustedes, señorías del Partido Popular, por ustedes, señor López Miras, tras 26 años de políticas del Gobierno Popular y el presidente Pedro Sánchez ya ha destinado 500 millones para recuperarlo; dijimos que en esta crisis no habría recortes y que íbamos a trabajar para que nadie se quedase atrás y estamos cumpliendo, con la reforma laboral, con la subida de las pensiones, con la subida del salario mínimo interprofesional, con la aprobación de una ley de vivienda. El Partido Socialista tiene palabra, el Partido Socialista cumple, y lo más importante, señor López Miras, el Partido Socialista se preocupa y se ocupa de los problemas de la ciudadanía de la Región de Murcia, al contrario que ustedes.

Transparencia, otra de las diferencias entre ustedes, señorías del Partido Popular, y el Partido Socialista. Me preocupan, y espero que coincida conmigo, señor López Miras, me preocupan las declaraciones públicas de Pablo Casado, que se atreve a hablar de comisiones; esas declaraciones públicas en las que se atreve a hablar de mordidas, en las que se atreve a hablar de espionajes. Menos mal, señorías del Partido Popular, menos mal, señor López Miras, que ustedes no gestionan los fondos europeos, menos mal, señor López Miras.

En el PSOE somos un partido honesto, limpio, transparente, y les puedo asegurar que vamos a seguir trabajando y luchando para que las instituciones de la Región de Murcia también lo sean. Y por supuesto, otra diferencia es que el Partido Socialista es un partido de Estado.

Ya escuchó usted al presidente Pedro Sánchez, señor López Miras, ha llegado la hora de la verdad. Si están dispuestos a hacer un cordón sanitario a la extrema derecha, si están dispuestos a que la

extrema derecha no entre al Gobierno, el Partido Socialista estará a la altura de las circunstancias. Pero una cosa le digo, señor López Miras, el cordón sanitario no solo vale hacerlo en Castilla y León, hay que hacerlo para toda España y empezando con la Región de Murcia, empezando con el cese inmediato de su consejera de extrema derecha, señor López Miras; aunque, señor López Miras, ya sé que usted no lo hará. Usted ha demostrado, por un lado, que se puede ser presidente durante cinco años sin ganar nunca unas elecciones, pero también ha demostrado otra cosa, señor López Miras, ha demostrado que es capaz de cualquier cosa, de comprar voluntades, de traicionar a su amigo Teodoro, de saltarse las listas de espera, de saltarse los protocolos de vacunación, de gobernar con tráfugas, de gobernar con la extrema derecha, que es el primer presidente de toda España que gobierna con la extrema derecha. Usted, señor López Miras, es capaz de cualquier cosa, pero capaz de cualquier cosa para sobrevivir en el poder.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lucas.  
Señorías, guarden silencio, por favor.  
Señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lucas, la verdad es que no sé por dónde empezar. Empezaremos por la alusión que hacía al inicio sobre que este es un partido que está en las últimas horas y en descomposición. Yo creo que objetivamente, mirándonos a ustedes y a nosotros, aquí, si miramos al Partido Popular estamos viendo un partido fuerte, un partido unido, un partido cuyo presidente es el presidente del Consejo de Gobierno, y se sienta como tal en el sillón del presidente del Consejo de Gobierno a responder las preguntas de la oposición. Si miramos a ustedes vemos un partido en la oposición, cuyo líder tuvo que dejar por la puerta de atrás esta Asamblea, que han elegido un nuevo secretario general, que no saben quién va a ser el candidato y que han tenido que poner al señor Lucas de prisa y corriendo como portavoz. Creo que ustedes, bastante más débiles que el Partido Popular de la Región de Murcia están.

Pero, claro, ya, señor Lucas, cuando usted me habla de que el Partido Socialista y el Gobierno del señor Sánchez son un Gobierno de palabra; pero, o sea, ¿me está hablando del mismo señor que dijo que no podría dormir si pactaba con Podemos?, ¿me está hablando del mismo señor que dijo: no pactaré con Bildu, qué no ha entendido, no pactaré con Bildu?, ¿me está hablando...? ¿Eso es palabra?, ¿de verdad?

Pero bueno, claro, y ya, en su afán –yo entiendo que ha pecado de ingenuo en esta primera intervención– en su afán ya me habla de la transparencia y de que menos mal que nosotros no gestionamos los fondos europeos. ¿Pero sabe que su Gobierno ha declarado secreto sobre la forma de gestionar y repartir los fondos europeos y el fondo de resiliencia, para que no se pueda pedir absolutamente ningún tipo de factura ni decisión? ¿Usted eso lo sabe? ¿Pero cómo ha venido aquí a hablar de estas cosas? Yo creo, sinceramente, que la próxima vez, quien le haya ayudado a preparar esta intervención debe hacer una seria reflexión.

Mire, señor Lucas, al objeto de su pregunta inicial, en 2018 el Partido Popular propuso que en los ayuntamientos gobernase la lista más votada. Esa propuesta no salió adelante porque votó en contra, ¿sabe qué partido?, el Partido Socialista.

En 2019, durante la campaña electoral el señor Sánchez dijo que si no había acuerdo posible entre otras fuerzas políticas debía gobernar el partido que más votos hubiera sacado, el que hubiera ganado las elecciones si no había ningún tipo de acuerdo posible. Bueno, creo sinceramente que esos escenarios ya los hemos pasado, que ahora estamos en otra situación. Antonio Garrigues Walker lo resumía perfectamente: en la política actual, hasta que no pase un mes de las elecciones no se sabe quién las ha ganado, y es verdad.

Mire, el Gobierno de la Región de Murcia existe y es tal porque tiene la mayoría de la voluntad popular y por eso pudimos llegar a un acuerdo, por eso pudimos formar un Gobierno. El Gobierno de

Castilla y León o el futuro Gobierno de Castilla y León tiene un condicionante diferente al de la Región de Murcia, y es que solo va a poder ser presidente el candidato del Partido Popular. Las fuerzas de izquierdas no pueden unirse, no puede haber un acuerdo diferente al que tenga como presidente a Alfonso Fernández Mañueco, y precisamente esa es la fortaleza del resultado del Partido Popular, como usted entenderá y comprenderá, totalmente diferente a cualquier tipo de alusión que usted aquí hoy ha hecho.

Pero dígame, señor Lucas, y con esto termino, cuando usted me habla y hace alusiones y alardes de que debe gobernar la lista más votada, ¿se está refiriendo al Ayuntamiento de Murcia?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias presidente.

Cuarta pregunta de la tarde. [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre qué resultados espera para la Región de Murcia de la Conferencia de Presidentes que se va a celebrar el 25 de febrero](#). La formula don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Cada día que pasa los ciudadanos de esta región se sienten más castigados por el Gobierno de España. Cada vez que Pedro Sánchez debe tomar una decisión la Región de Murcia es la más perjudicada. ¿Para qué va a servir la próxima Conferencia de Presidentes? Lo que es seguro es que asistiremos a una nueva foto, a un nuevo discurso de Pedro Sánchez lleno de pomposidad, pero carente de compromisos y carente de realidades para con esta región, porque, pese a que nuestro presidente del Gobierno, Fernando López Miras, lleva pidiéndolo tiempo, pese a que se solicitó en las reuniones preparatorias de esta Conferencia de Presidentes, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, no quiere hablar de la reforma del sistema de financiación autonómica.

Nunca nos cansaremos de insistir en que la Región de Murcia ha tenido que cargar con el peso de ser la Comunidad Autónoma peor financiada, que hace que recibamos 250 millones de euros menos que la media de las comunidades y hasta más de 1.000 millones de euros menos que la mejor financiada.

Pedro Sánchez continúa tratándonos como ciudadanos de tercera: nos niega los fondos covid, nos deja al margen en los fondos europeos, nos convierte en una isla ferroviaria, suspende o anula las inversiones en infraestructuras, pretende cerrar el trasvase Tajo-Segura, y todo eso con el silencio cómplice y con, en ocasiones, el inexplicable aplauso de los socialistas de esta región.

La conferencia será otro paripé de Pedro Sánchez, un nuevo episodio de quien se preocupa más de sí mismo y de su futuro electoral que del futuro del país que se supone ha de gobernar; una persona más pendiente de no molestar a sus socios independentistas, de no molestar a sus socios comunistas y de no molestar a sus socios, esos que son amigos de los que tanta sangre y tanto dolor sembraron en España; un Pedro Sánchez que exprime a impuestos a los ciudadanos; un Pedro Sánchez que no hacen nada para evitar la escalada de precios de la electricidad, de los combustibles o de la cesta de la compra; un Pedro Sánchez que quiere ahora cobrar peajes por utilizar las autovías; un Pedro Sánchez que dificulta que los españoles puedan emprender elevando las cuotas de autónomos. Ese es Pedro Sánchez, el que no envía un euro a esta región, mientras triplica el presupuesto en publicidad institucional, el que da el 45% del fondo de liquidez autonómica a Cataluña, o el que modifica una reforma laboral que había creado muchos puestos de trabajo, muchos millones de puestos de trabajo en los últimos 10 años.

Señorías, en los próximos meses está en juego que esta Comunidad Autónoma, la segunda que más ha crecido en España en estos dos años de pandemia, la segunda que más puestos de trabajo ha

creado desde el año 2019, continúe con ese buen rumbo, continúe creciendo y siga siendo ejemplo de creación de oportunidades.

Por ello debemos continuar luchando, por una financiación justa, por una financiación equilibrada, porque nosotros no pretendemos ser más que nadie, pero que quede claro a Pedro Sánchez y a los socialistas que tampoco vamos a permitir ser menos que nadie. Todo un listado de agravios, todo un listado de castigos, de maltrato permanente, que cuentan además con el silencio cómplice de unos Socialista que no se atreven a contrariar a Pedro Sánchez.

Lo hemos visto, lo acabamos de ver, nada ha cambiado en el Partido Socialista en la Región de Murcia, un partido que sigue sin superar sus derrotas, un partido que, por desgracia, sigue anteponiendo los intereses electorales de Pedro Sánchez a los derechos, a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Guarden silencio, por favor.

Guarden silencio, por favor, lo ruego a toda la bancada, por favor.

¡Silencio, ¿vale?, silencio ya!

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Segado, entiendo perfectamente su pregunta, no solo porque he estado detenidamente y atento a su intervención, sino porque creo que dentro de mi responsabilidad, también como parlamentario, está leerme el orden del día...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Guarden silencio. No lo digo más.

Perdón, señor presidente.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente, por su amparo.

...y saber cuáles son los asuntos a tratar y las preguntas que me hacen. Ojalá todos los grupos parlamentarios estuvieran igual de atentos y preocupados y ocupados que el grupo parlamentario que usted dirige.

Pues mire, señor Segado, esta semana, el próximo viernes tenemos una nueva Conferencia de Presidentes. La degradación de las instituciones que ha hecho el señor Sánchez en estos años es tal que también ha degradado un órgano de participación y decisión, como es la Conferencia de Presidentes. Conferencia de Presidentes tras Conferencia de Presidentes hemos asistido a reuniones que no eran realmente una Conferencia de Presidentes, que no cumplían el reglamento aprobado para la Conferencia de Presidentes. Eran meras conferencias, meros monólogos del presidente del Gobierno, en el que él hablaba, se escuchaba, nos daba participación de cinco minutos y no se tomaba absolutamente ningún acuerdo y ninguna decisión.

Gracias a la presión de muchos presidentes autonómicos conseguimos que recapitara el señor Sánchez y sometiese la Conferencia de Presidentes al Reglamento. No lo hace con toda la certeza que debería, pero que se sometiese al Reglamento con una comisión previa preparatoria y que hubiera un orden del día prefijado.

Lo lamentable de esta situación, y con sorpresa negativa para nosotros, es que conferencia o reunión preparatoria tras reunión preparatoria, en la que hacemos distintas propuestas, estas no son escuchadas, y además no son escuchadas las de casi ninguna Comunidad Autónoma.

Muchas comunidades autónomas hemos coincidido durante las últimas conferencias de presidentes en que es importante, en que es urgente que en el orden del día se refleje la reforma del sistema de financiación autonómica. Cuatro Conferencias de Presidentes ya sin que se nos escuche y sin que figure en el orden del día. En la de este viernes en La Palma tampoco. Dan la espalda a un problema de Estado y una cuestión de Estado que debería resolver ya el Gobierno de España.

Me temo, lamentablemente, que tampoco vamos a esclarecer ni a arrojar luz sobre el reparto de los fondos europeos en esta Conferencia de Presidentes. De momento nada indica que esto sea así.

El viernes, como les digo, nos reuniremos en La Palma. En mi opinión, La Palma lo que necesita son recursos y y medios, y no fotos, pero han decidido que nos reunamos en La Palma, y allí iremos, a prestarle, desde luego, toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo a los vecinos de La Palma.

¿Qué me gustaría? Me gustaría que fuera una Conferencia de Presidentes totalmente diferente a las que hemos vivido hasta ahora –¿verdad, vicepresidenta?–; me gustaría que se hablase de cogobernanza; me gustaría que se hablase de la reforma de la financiación autonómica escuchándonos a todos; me gustaría que se hablase de una manera de repartir los fondos europeos participada por todas las comunidades autónomas, con objetivos y con criterios transparentes; me gustaría que se dijera qué es lo que va a hacer y qué es lo que va a pasar, qué es lo que van a hacer con los 1.050 proyectos de la Región de Murcia para ese fondo de resiliencia; me gustaría que se hablase de temas importantes para España; me gustaría que se hablase del trasvase Tajo-Segura, creo que vertebraba a la mitad de España, por ejemplo, y no se hablará de ello; me gustaría que se hablase de un plan de infraestructuras que dé garantías e igualdad a todos los españoles, y me temo que tampoco se hablará de ello.

Pero lo importante no es lo que a mí me gustaría que se hablase, lo importante y lo grave es que no se va a hablar de lo que necesitan los españoles.

Muchas gracias, señor Segado.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, presidente.

Quinta pregunta de la tarde. [Pregunta oral dirigida al presidente del Consejo de Gobierno, sobre qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional para potenciar el turismo y su competitividad en el Mar Menor y el entorno durante este año 2022.](#) La formula don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes presidente, vicepresidenta y consejeros, bienvenidos.

La Región de Murcia ofrece actualmente un turismo seguro y de calidad. Nuestra Comunidad registró este verano los mejores datos de ocupación desde el inicio de la pandemia, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor recuperación de la demanda turística en todos sus destinos y tipos de alojamiento; un turismo competitivo, que se suma en la recuperación económica que seguimos impulsando. Sin embargo, y pese a todos los esfuerzos, nuestro Mar Menor desgraciadamente sigue enviando señales de alarma. El problema medioambiental que estamos ya en vías de solucionar de forma urgente implica también un grave problema para el sector turístico, con todo lo que ello conlleva para nuestra economía. El deterioro medioambiental de la laguna salada tiene un impacto directo en la rentabilidad de los establecimientos turísticos. La propia UPCT ha cuantificado la relación entre el nivel de claridad del agua y el precio de los alojamientos: cada miligramo por metro cúbico de clorofila disminuye en casi un euro el precio por noche, lo que quiere decir que un Mar Menor más sano también supone un empujón al sector turístico en su entorno y, por extensión, a nuestra economía regional.

Por eso, se hace imprescindible actuar ya de forma simultánea, tanto en el frente medioambiental como en el turístico. Muchas familias dependen de que esta simbiosis se acometa de manera real y

efectiva. Son también muchas las familias que observan con frustración e impotencia cómo el Gobierno del señor Sánchez solo aporta palabras –hoy nos decía su portavoz 500 millones de euros que nadie sabe dónde están ni cuándo vendrán–, y eso cuando tenemos la suerte de que, como hoy, se ha pronunciado.

Afortunadamente, durante la tramitación de los presupuestos de esta región pudimos comprobar de primera mano que este Gobierno está trabajando ya en esos dos pilares, el medioambiental y el turístico, especialmente a través de la Consejería de Turismo y la Dirección General de Competitividad y Calidad Turística, y, por supuesto, con una inversión de 85 millones de euros en los presupuestos, negro sobre blanco, 30 millones de euros más que en el ejercicio anterior. Por cierto, frente a esa realidad, señorías del PSOE, solo palabras, palabras y promesas por su parte. Estamos, como siempre, solos, pues su gabinete, el gabinete del señor Sánchez, tras años de negación de sus competencias, ahora se limita a prometer cientos de millones, pero para dentro de cinco o seis años, cuando, si todo va bien, y Dios lo quiera, ustedes ya no estarán ni en el Gobierno.

En el frente turístico consideramos también imprescindible que una vez pasado lo peor de la pandemia sigamos impulsando el aeropuerto internacional de nuestra región, el aeropuerto Juan de la Cierva, por lo que vemos con buenos ojos las nuevas conexiones directas con las ciudades de Oslo y Bergen, entre otros destinos recientemente anunciados.

En definitiva, señor presidente, somos conscientes de los enormes esfuerzos llevados a cabo por su Gobierno, tanto para solventar la crisis ambiental como la económica; pero al tiempo somos conscientes de que nuestro Mar Menor como destino turístico ha sufrido un deterioro de su imagen, una imagen que tenemos que esforzarnos especialmente en recuperar.

Por ello, nuestro grupo parlamentario se ofrece a seguir colaborando en ese empeño, y ahí nos encontrará, listos para seguir trabajando por esta región. Por eso le preguntamos qué medidas tiene previsto llevar a cabo su Gobierno para potenciar el turismo y su competitividad en el Mar Menor y su entorno durante este año.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor presidente, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ MIRAS (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Álvarez, y en primer lugar agradecerle sinceramente la disposición y la colaboración de su grupo parlamentario, que sostiene y que forma parte de este Gobierno, para trabajar por el Mar Menor, porque para poder alcanzar la verdadera recuperación y protección del Mar Menor tenemos que trabajar todos juntos, partidos políticos, administraciones a nivel local, a nivel autonómico, a nivel nacional y a nivel europeo también, y así se lo transmití esta mañana a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que visitaba la Región de Murcia.

Mire, no cabe duda de que una de las mayores joyas que tenemos no solo en la región, sino en España o en Europa, es el Mar Menor. Poder disfrutar de dos mares, como en la región, es un verdadero privilegio que no está al alcance de nadie, y, desde luego, la mejor medida, la mayor medida, la más importante para promocionar, para reactivar turísticamente la Región de Murcia será un buen estado del Mar Menor, será una protección del Mar Menor y una recuperación evidente del Mar Menor, y en esto es en lo que se requiere que trabajemos todos juntos.

Si hoy vemos el Mar Menor y analizamos los parámetros, veremos que son medianamente positivos en cuanto a oxígeno, transparencia, turbidez, clorofila, pero también debemos de ser conscientes de que esto es meramente circunstancial, que en cuanto lleguen los días largos, en cuanto lleguen los días soleados, en cuanto lleguen las altas temperaturas, si siguen entrando nitratos a través de la rambla de El Albuñón principalmente, empezaremos a ver fenómenos de eutrofización y, por lo tanto, de anoxia.

Yo creo que es importante que trabajemos en todas las medidas establecidas por el Gobierno de la



Región de Murcia y también por el Ministerio de Transición Ecológica, dando prioridad a aquellas que son urgentes. Siendo todas las medidas importantes, por supuesto, las actuaciones de todo tipo, hay dos actuaciones que si no se hacen con urgencia el resto de medidas nos servirán para nada, porque será irreversible la situación del Mar Menor.

En primer lugar, la de cortar el agua de inmediato a todos los regadíos ilegales. No pueden recibir una gota de agua aquellos cultivos que son ilegales. El Ministerio de Transición Ecológica se comprometió a cerrar el grifo de las 8.000 hectáreas de regadío ilegal que la Confederación Hidrográfica del Segura había establecido, había determinado. A día de hoy tenemos información de que solo han actuado en 1.000 hectáreas de esas 8.000. Es urgente que el Ministerio, como se comprometió, en cinco meses (ya no lo podrá hacer así), cierre, corte el grifo de las 8.000 hectáreas de regadío ilegal. Es más urgente si cabe que cesen los vertidos a través de la rambla de El Albujón, que cese el agua dulce cargada de nitratos que está llegando cada día a través de la rambla de El Albujón.

Hoy están entrando 90 litros por segundo de agua con nitratos de veneno al Mar Menor a través de la rambla de El Albujón. La estación que nos mide la situación del agua del Mar Menor en la desembocadura de la rambla de El Albujón tiene unos niveles de clorofila disparados como no tiene ningún otro punto del Mar Menor, y esto quiere decir que en el momento en que lleguen las altas temperaturas, una mayor exposición solar, esa clorofila iniciará el proceso de eutrofización y después tendremos procesos de anoxia, y lamentablemente sucesos de mortandad de fauna y flora, como vimos el pasado verano.

Por eso es urgente, según dicen todos los científicos y todos los técnicos, que ya hagamos lo necesario para cortar los vertidos que están llegando a través de la rambla de El Albujón. La ministra, el Ministerio se comprometió a ello con partida y con presupuesto, y espero que lo hagan de forma urgente porque, como digo, hoy cada segundo están entrando 90 litros de veneno al Mar Menor a través de la rambla de El Albujón.

Paralelamente a esto, y hablando de la promoción turística, evidentemente, desde la Consejería de Turismo tienen una hoja de ruta clara para que el Mar Menor pueda recobrar todo su potencial turístico. Sabe que se han puesto en marcha ayudas de competitividad a las empresas de los municipios del Mar Menor, que hay una subvención de 100.000 euros precisamente este año para los establecimientos que quieran certificarse con la Q de Calidad Turística o con el certificado ese de sostenibilidad turística. Aquí me gustaría recordar que precisamente el pasado mes de enero, en la Feria Internacional de Turismo de Madrid, la región recibió, fue la única Comunidad Autónoma en recibir el galardón, el reconocimiento de la Q de Calidad Turística concedida precisamente por el ICTE, como reconocimiento al trabajo que se está haciendo en cuanto al turismo de calidad en la Región de Murcia. En el último año hemos triplicado los establecimientos adheridos también al Sistema de Calidad Turística, SICTED, y vamos a seguir poniendo en marcha una hoja de ruta clara a través del Plan de la Estrategia Regional de Turismo 2022 durante los próximos diez años, en el que el Mar Menor, sin duda, es uno de los ejes de atracción turística y desarrollo económico de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor Álvarez.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.